



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2010

VII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

I. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El señor [Bascuñana García](#), consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, informa sobre la aplicación de la Ley de Dependencia 103

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Hernández Sánchez](#), del G.P. Socialista..... 106

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto109

La señora [González López](#), del G.P. Popular112

El señor [Bascuñana García](#) contesta a los portavoces parlamentarios116

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [Hernández Sánchez](#).....120

El señor [Pujante Diekmann](#)122

La señora [González López](#)123

El señor [Bascuñana García](#) interviene en su turno final124

Se levanta la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Damos comienzo a la [sesión informativa](#) en comisión, en la que comparece el excelentísimo señor [consejero de Política Social, Mujer e Inmigración](#), don Joaquín Bascuñana, a quien damos la más cordial bienvenida, a él y a su equipo.

Bueno, como todas sus señorías conocen el desarrollo de este tipo de sesiones, me voy a limitar a darle la palabra al excelentísimo señor consejero, y con ello iniciamos formalmente la presente comisión.

Gracias, consejero.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías.

El comparecer esta mañana aquí con diversas solicitudes que ha habido tanto por parte del grupo parlamentario Socialista como de mí mismo, me van a permitir que agradezca el que se puedan recoger en la misma comparecencia la 92, la 119 y la 154. En otras ocasiones también lo había pedido, puesto que los temas prácticamente son idénticos, y creo que también lo que es el tema de economía procesal y economía, en este caso, aquí en la propia Asamblea, siempre es bueno.

Yo creo que vamos a poder esta mañana hablar, debatir de un tema en el que todos estamos implicados: Gobierno de la nación, Gobierno regional, ayuntamientos, la propia sociedad, a través de sus fundaciones, de sus asociaciones, de todas aquellas personas, en definitiva, que son usuarios o que están necesitados.

Por lo tanto, yo creo que es un tema de bastante importancia y, sobre todo, de colaboración por parte de todas las instituciones para ponerlo en marcha.

Fíjense en los datos que en estos momentos utilizamos. Y yo sí que quiero, y lo he dicho en las diversas comparecencias que he tenido, y una vez más me van a permitir sus señorías que vuelva a insistir, que los datos oficiales son los que da la Comunidad Autónoma, puesto que es quien tiene las competencias. A partir de los datos que da la Comunidad Autónoma y que normalmente nadie hace uso de ellos, viene un proceso, y es que los remitimos a Madrid. Madrid ha reconocido a través del Imserso que su sistema informático (lo que se llama el SISAD, el sistema informático en cuanto a la ayuda a la dependencia) tiene una capacidad y tiene una, digamos, preparación u homologación; que el sistema de Murcia es mejor que el de ellos, entre otras cosas porque el sistema que tiene Madrid sólo admite una asistencia por persona, mientras que una persona puede tener más de una ayuda en cuanto a la dependencia.

Y esto que está pasando con Murcia pasa con otras comunidades autónomas; pero, sin embargo, por lealtad institucional, desde el primer momento estamos traba-

jando, tanto los técnicos de la Comunidad Autónoma como los técnicos del Imserso, que aquí nadie es mejor ni nadie es peor, sino sencillamente están trabajando codo con codo para que puedan estar homologados esos sistemas.

Fíjense, y les doy un dato, que lo podrán ver incluso, lo pueden ver ustedes en los datos oficiales que da el Imserso. Según ello, las solicitudes que nosotros tenemos a fecha de hoy, fíjense, son 51.976; y hablo de solicitudes para que no me puedan decir que es que con las ayudas, con las asistencias... No, hablo de solicitudes, que es un dato totalmente objetivo. Las solicitudes que recoge el Imserso son 20.114. Luego estamos hablando de que sobre la población, en solicitudes, Murcia tiene un 3,59% y el Imserso recoge un 1,39%. Y digo que hablo de solicitudes para dar un dato objetivo de cómo el tema se está trabajando en ello. Y yo aquí no vengo a criticar al Imserso, en absoluto. Estoy diciendo que se está trabajando, y hay un interés por parte de las comunidades autónomas y por parte de la propia Administración para que los datos estén y se recojan de la mejor manera.

Y los datos sí que los quiero dar en estos momentos. Y los datos oficiales a fecha de ayer, porque todos ustedes saben que los publicamos el día 1 y el día 15, y están colgados en la página web de la propia Consejería, son: 51.976 solicitudes; resoluciones, 45.826. Es decir, el 88,17% de las solicitudes están resueltas.

Grado protegible. En estos momentos hay 32.165 personas. Como todos ustedes saben, este año no entra ningún grado protegible nuevo, hasta el próximo año, que entrará el I, 2, pero en el año 2010 no hay ningún grado protegible nuevo; 32.165.

Lo que son en estos momentos las ayudas, tanto económicas como asistenciales, es decir, los que están recibiendo, son 19.541 (60,75%). Podrán ustedes decir que falta casi un 40%. Pues claro que sí. ¿Ustedes saben lo que dijo el señor Zapatero, presidente del Gobierno? Que había 500.000 personas, no llegaba, unas 500.000 personas que estaban recibiendo las ayudas en España. Murcia es el 3%, le corresponderían 15.000, son 19.541. Ahora hagan ustedes con los números lo que quieran, pero ésta es la realidad.

Se han publicado diversos informes por parte de muchas empresas, por parte incluso de diversas asociaciones, incluso sindicatos. Lo que sí que es cierto es que a nosotros muy pocas, algunas, muy pocas nos han preguntado.

Los datos que se recogen no se están cogiendo de lo que son datos oficiales, y es una pena. Y además dije, y consta en el Diario de Sesiones y lo vuelvo a repetir hoy, que la estadística en la dependencia es una estadística viva. Hoy seguramente hay más solicitudes que ayer, y perdónenme, que no quiero hacer comparaciones con nada ni por las fechas tan próximas, y menos que mañana. Pero ésta es la realidad, y hoy también habrá menos

gente seguramente que estén en la disposición de recibir ayudas o de recibir lo que es parte asistencial. ¿Por qué? Porque lamentablemente tenemos de tres a cuatro fallecimientos diarios. Fíjense ustedes lo que supone todo esto a la hora de un tema como es el de la dependencia.

Es cierto que hemos cambiado el sistema de valoración, de valoradores, perdón, el sistema de las personas que llevaban a cabo el tema de la valoración. Teníamos informes que nos estaban diciendo que tal y como lo estábamos haciendo se podía continuar. A las pruebas nos remitimos, que desde los servicios, tanto jurídicos como los servicios de intervención, se estaban efectuando las ayudas. Si no hubiese legalidad que lo cubriera, en cualquier momento no hubiéramos podido continuar. Y esto es cierto y quiero dejarlo claro.

Pero no es menos cierto, señorías, que también el Imsero nos había recomendado el que no lleváramos a cabo la valoración mediante un convenio, sino que fuera personal de la propia Administración. Y para eso hace unos días se reunió la mesa, en la que nosotros son tenemos ni arte ni parte, en Función Pública, y esperamos que en breves fechas, puesto que ya está aprobado, esperamos que en muy pocas fechas pueda estar ya, digamos, aprobado o definitivamente en marcha las personas que van a partir de ese momento a ser los valoradores.

Pero también ha habido alguien que ha intentado, aun sabiendo que era un proceso transitorio, y en estos momentos siempre hasta en las propias leyes hay disposiciones transitorias, ha habido alguna persona que ha intentado decir que ha bajado el nivel. Mire usted, los datos que he dado han sido de solicitudes a resoluciones en estos momentos el 88,17%. El día 31 de diciembre había 49.720 solicitudes, 44.553 resoluciones: 89,6%. Si el decir que ha bajado un punto y medio de diciembre a febrero, con la Navidad por medio, en cuanto al trabajo de los propios funcionarios, es decir, que se ha paralizado, o decir que ha habido una disminución, creo que no se está diciendo verdad.

Miren, tuvimos un final de año extraordinario para la Comunidad Autónoma, y yo además agradezco muchísimo el que ustedes no nos hubieran felicitado, porque lo esperaba, pero, en fin, el CERMI celebra aquí su V Congreso Nacional, y yo después, aprovecharé después para poder leer algunas de las conclusiones de felicitación a la Región de Murcia, no al Gobierno, a la Región de Murcia. Pero es que además, a las pocas fechas el CERMI (y no tengo yo que explicar quién es el CERMI) reconoce a la Región de Murcia por su trabajo en discapacidad y en dependencia, y concede premio nacional al presidente de la Comunidad Autónoma, al representante de todos los murcianos. No lo estaremos haciendo tan mal, señorías, cuando se está reconociendo por el CERMI cómo estamos llevando a cabo las actuaciones en Murcia. Y además ha reconocido públicamente que en todo el tema de normativa, del cual vamos a hablar, por supuesto, ha habido una coordinación total, y

sobre todo hemos podido llegar a acuerdos en todo momento. Y todas las disposiciones de la normativa que han ido al CES y que irán al Consejo Jurídico, todas han sido consensuadas con las asociaciones. Por lo tanto, creo que también es interesante el decirlo en estos momentos.

Miren, en cuestión de información, y ustedes en anteriores comparecencias lo han expuesto, y creo que yo en ningún momento he ido en contra, sino que lo he recogido como aportación, puesto que también es mi obligación recoger las aportaciones y recoger aquello que efectivamente es lo que nosotros tenemos que poder corregir, poder llevar a cabo y poder mejorar sobre todo, que para eso están estas comparecencias, es cierto que en los temas de información hemos mejorado muchísimo en lo que es la información telefónica y lo que es la información personal. Y se han puesto diversos equipos, y sobre todo a partir de que ya hay un órgano definido en la dependencia, en cuanto a temas de esa información.

Es cierto que se han mantenido muchísimas reuniones también con los profesionales, a nivel tanto de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, incluso con el propio Colegio de Enfermería, que se han mantenido muchísimas reuniones con los ayuntamientos, y tengo que decir en estos momentos que lo que estaba siendo en un momento una pequeña preocupación para el Gobierno, puesto que se estaba viendo en los informes sociales, de los cuales son los ayuntamientos los responsables, estábamos percibiendo un pequeño retraso, y en estos momentos tengo que decir que no. Anteriormente lo había comentado, ahora tengo que decir que han mejorado muchísimo todos los ayuntamientos, y que efectivamente está habiendo bastante más fluidez en cuanto a los informes y al trabajo de los propios ayuntamientos. Y digo que también se ha trabajado muchísimo con ellos y se han sacado conclusiones interesantes, y sobre todo en base a agilizar, en base a simplificar los temas de administración.

Pero también nos estamos encontrando, señorías, y quiero hacer hincapié en ello, con un problema. La ley lleva ahora, como todos ustedes saben, va a cumplir ya tres años de aplicación, no de aprobación, sino de aplicación, y será el día 1 de mayo, el 28 de abril fue cuando el decreto de Caldera, se pone en marcha: tres años. ¿Qué nos está sucediendo en estos momentos, señorías? Lo que todos esperábamos que sucediera, y es que un porcentaje importante de expedientes valorados y reconocidos, ahora hay que revisarlos, porque normalmente, señor presidente, por desgracia, nadie va a mejor y los que era de un grado III.1 pasan a un grado III.2, pasan de un II.2 a un III.1, y todos hay que revisarlos. Por lo tanto, cuando hablamos de 51.000 expedientes que se están trabajando en la oficina, hay que aumentarle el porcentaje de todos los que hay que revisar, y se están revisando, y se están revisando, y no se pueden ustedes imaginar el alto porcentaje de expedientes que estamos revisando, y esto es trabajo también que está llevando, y que además

es su obligación, pero que lo está haciendo y trabajando bien todo el equipo de la Oficina de Dependencia.

Tenemos un tema también importante, y quiero señalar que hay comunidades que no lo llevan a cabo (la Comunidad de Andalucía -y perdónenme la expresión- no paga muertos), Murcia sí, y es de las pocas, y es de las pocas, y significa que es un trabajo bastante importante y bastante considerable. Y como bien decía usted, su señoría, pagar a vivos significa, pagar a vivos, señoría, significa que tenemos que tener la declaración de herederos y significa que el trámite administrativo se complica, pero en estos momentos le puedo decir que 409 familias cuyos titulares fallecieron desde que se le reconoció y antes de que se le diera la asistencia o la ayuda económica ya han recibido la ayuda, 409; que 534 están en trámite y por lo tanto lo van a recibir en pocas fechas, y que 168 están ya resueltas y a falta de comunicación. Y esto lo está haciendo la Comunidad de Murcia, otras comunidades no, y esto también hay que señalarlo, alguna cosa también estaremos haciendo bien y distinta de otras comunidades.

En cuanto al tema que también se ha puesto sobre la mesa, y que yo voy a seguir diciendo y defendiendo, de esas -quiero dar el dato exacto- 19.541 personas que están recibiendo las prestaciones, sí que es cierto que en Murcia son 15.983 las que están percibiendo prestación económica en el entorno familiar, es decir, un 81,79%. Y yo sigo insistiendo en que donde mejor está un dependiente, y sobre todo un dependiente severo, es en una residencia. Y sigo insistiendo en que muchos donde mejor están, si no es en la residencia, es en el centro de día, y no con ayuda económica en el entorno familiar. Y hemos tenido que -y lo estamos haciendo- aplicar órdenes en las diversas residencias para que aquellas personas que están en residencia cuando les viene la valoración que no puedan sacar a su familiar de la residencia, porque están pidiéndolo por la ayuda económica y no los están sacando; algunos los sacan, también hay que decirlo, es un derecho subjetivo.

Y seguramente este porcentaje con lo que va a poner en marcha la Oficina de la Dependencia y el IMAS, y que espero que sea en breves fechas, este porcentaje va a bajar considerablemente, y es que en estos momentos hay 2.086 personas en residencia, de las cuales estamos sólo pagando a 892 la vinculada y 1.194 están en residencias públicas.

Hay en estos momentos unas 800 personas que tenemos en residencias que no están valoradas. Les habíamos pedido que se hiciesen la valoración; por diversas causas no han querido, pero vamos a seguir insistiendo, igual que han hecho en otras comunidades autónomas para que toda persona que esté en residencia esté valorada. También digo que si una persona que está en residencia es valorada y no tiene grado protegible seguirá en la residencia; no es condición para que esa persona por no tener grado protegible salga de la resi-

dencia, pero sí que es condición que nosotros tengamos estadísticamente, que sepamos, de todas las personas que tenemos que sean dependientes. Y seguramente -porque se les está ya dando esa asistencia- lo que hará será mejorar en ese aspecto o por lo menos, si no quieren ustedes utilizar el término “mejorar”, variar considerablemente los porcentajes en cuanto a prestaciones económicas y prestaciones asistenciales.

La normativa. Mire, yo tengo aquí todas las comunidades autónomas cómo la tienen. Es cierto que la práctica totalidad tienen bastante normativa desarrollada y que, exceptuando el País Vasco, todas las comunidades autónomas lo tienen mediante órdenes. Nosotros lo estamos haciendo mediante decretos y eso conlleva el que se tarde más tiempo. No es lo mismo una orden del consejero, que un decreto, que va a Consejo de Gobierno, que tiene que ir a los órganos consultivos y que se está demorando.

En estos momentos son tres, como todos ustedes saben, los bloques de la normativa: uno que es el de procedimiento y otro que es el de copago. Estos dos, según la información que nos han dado, el día 22 de este mes el CES dictamina, el día 22 de este mes dictamina el CES. A partir de ahí tendremos que ver las consideraciones que nos hace, e inmediatamente nosotros asumirlas, no asumirlas, estudiarlo y tramitarlo para que vaya al Consejo Jurídico.

En cuanto al tema del decreto de compatibilidad, ése está en estos momentos en los Servicios Jurídicos y me imagino que en breve fecha lo podrán remitir al Consejo Jurídico.

Pero sí que quiero decirles, señorías, que el hecho de que estos decretos no estén no significa que no haya normativa, puesto que hay que acogerse inmediatamente a la superior, hay que acogerse, y estamos acogidos a la otra normativa. No tenemos la específica, y yo sigo además diciendo -y aquí lo defenderé y seguiré diciéndolo- que no estoy de acuerdo, que lo estoy haciendo porque es mi obligación y mi responsabilidad, pero creo que la normativa debía ser la misma en las diecisiete comunidades autónomas, y ya estamos teniendo problemas, ya están viniéndonos algunos casos de alguna otra comunidad autónoma, puesto que saben que las familias y sobre todo los mayores suelen estar una temporada con un familiar y otra temporada con otro, y los servicios asistenciales que tenían en una comunidad no son los servicios asistenciales de otra, y a esto vamos a tener que continuar dándole vueltas, y yo sé que el propio Ministerio en estos momentos quiere avanzar en otras líneas, pero que en ningún momento -por lo que a mí me han hecho saber- están en contra de que esto lo podamos ver y lo podamos seguir estudiando.

Y después, bueno, yo sí que les puedo decir que hemos tenido a partir del último Consejo Territorial, que mantuvimos, quiero recordar, el 25 de enero, por lo tanto hace menos de un mes, sí que hay toda una serie de

acuerdos, de mejoras, en los que nosotros estamos trabajando. Y yo sí que quiero poner sobre la mesa que desde el Gobierno regional se está estableciendo una red de centros públicos de atención a personas con discapacidad y, por lo tanto, ya tener los servicios y el coste que se sepa perfectamente. Estamos poniendo en marcha, y además reconocido, el primer servicio en España de promoción de la autonomía, tanto a nivel residencial como en atención diurna, no ya en dependencia, porque de la ley solamente hablamos de la segunda pata de la ley, de lo que es dependencia, y hablamos menos de la primera, que es autonomía. Y con las corporaciones locales también se está confeccionando una red de centros de día de mayores, de ayuda a domicilio, de teleasistencia y demás, que yo creo que es muy importante.

Cumplíamos, por lo que decía antes del día 25 de enero, con el tema de los órganos de valoración, y ahora lo que estamos es mejorando, y creo que además es una decisión que había que tomar y que la hemos tomado.

En formación de valoradores somos de las comunidades que ya lo estaban llevando a cabo, son más de 800 personas valoradores cuando hablamos de formación a no profesionales, a no profesionales, que llevamos a cabo con La Caixa en un convenio y se han realizado en diversos municipios; no es obligatorio, no podríamos obligar a que asistieran, pero sí que puedo decir que con ese número de personas que han asistido es importante lo que hemos llevado a cabo.

En cuanto a los plazos de revisión, sí decirles, señorías, como todos ustedes saben, que el acuerdo es de seis meses desde la solicitud hasta la prestación, pero también señalarles, señorías, que estamos hablando de plazo administrativo, no plazo cronológico, no engañemos, que no es lo mismo el del 1 de enero, que por lo tanto el 30 de junio ha cumplido, que saben que los procesos administrativos cuando hay cualquier documento que falta y que se le comunica inmediatamente se paraliza el proceso, eso tienen ustedes que saberlo. Sobre todo quien tiene que saberlo es el usuario, y para eso tenemos todos la obligación de decir la verdad y de decir cómo son las cosas.

Y yo he dejado para el final lo que menos importancia puede tener o para muchos puede tener mucha importancia, y es el tema económico. Me comentaba o decía, perdón, no era ningún comentario sino todo lo contrario, en su intervención en el Pleno decía el representante del grupo Mixto que si había cantidad suficiente, cuando yo hablaba en aquel momento de que teníamos previsto más de 100 millones de gasto y que solamente había 24 millones en el presupuesto; yo en aquel momento dije que, efectivamente, era un crédito ampliable y sí que puedo decir hoy que sobre los 125 millones de euros es lo que hemos pagado, es lo que ha costado en el año 2009, y digo “sobre” porque puedo dar datos exactos de cada coste, el único dato que no puedo dar con exactitud, pero que todos ustedes pueden imagi-

nar que oscila casi sobre los 20 millones de euros, es el gasto o el coste administrativo de gestión de todos esos expedientes.

Yo ahora sí que quiero quedar a la entera disposición de todos ustedes, quiero escucharles, poderles responder, y efectivamente y sobre todo quiero terminar, señor presidente, si me lo permite, igual que iniciaba, esto es un tema en el que todos estamos, todos vamos en el mismo barco, y lo único que sí que pido es que todos rememos en la misma dirección.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos ahora el turno general de intervenciones por parte de los grupos políticos.

Comienza el grupo del Partido Socialista Obrero Español, cuya portavoz, la señora Hernández Sánchez, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a toda la Comisión y especialmente al señor consejero. Le doy también la bienvenida al personal de su Consejería que le acompaña.

Mire, señor consejero, he escuchado muy atentamente su intervención, como siempre hago, y también le sigo en todas sus declaraciones públicas, y desde luego quiero trasladarle lo preocupados que están no solamente los diputados del grupo parlamentario Socialista, sino todos los ciudadanos de la Región de Murcia en la aplicación de la ley.

El grupo Socialista desde luego ha tomado iniciativas dentro de las competencias que tenemos los representantes de los ciudadanos, iniciativas de impulso, de control, de fiscalización. Evidentemente nos hubiera gustado, señor consejero, que con un tema tan importante como es la aplicación de la Ley de Dependencia usted hubiera venido a esta Asamblea para poder contarnos a los representantes de los ciudadanos todas las dificultades, es más, nos hubiera gustado que el grupo parlamentario Popular en las iniciativas que el grupo parlamentario Socialista ha planteado en esta Asamblea (como la creación de una comisión donde pudiéramos realmente impulsar, analizar, colaborar, con el Gobierno de esta Comunidad Autónoma en la aplicación del sistema) hubieran estado en la misma línea, en esto que usted dice de que vamos todos, que es verdad que es un tema de todos y que el sistema evidentemente le superará a usted, me superará a mí, seremos beneficiarios del sistema también, es decir, que el sistema tiene una vida mucho más larga que lo que nosotros vamos a vivir, por supuesto, estamos invirtiendo para nosotros y para gene-

raciones futuras.

Desde luego en ese ánimo que usted plantea, nosotros hemos querido que se diera desde la Asamblea Regional, porque entendemos que es un ámbito adecuado desde el Legislativo, dentro de nuestras tareas de diputados, y eso no se ha dado.

Usted ha comparecido aquí en dos ocasiones exclusivamente: en 2007, que estaba mi compañera que actualmente es directora general de la Administración General del Estado, y conmigo en 2008, en 2007 y 2008. En 2009 ni tan siquiera, con las dificultades que ha tenido durante todo este año, y que sigue teniendo, no ha venido a contarnos. Es verdad que tuvimos el debate de presupuestos, pero el debate es mucho más amplio y es un debate numérico.

Mire, las notas características de la dependencia, bajo nuestro punto de vista y en esto coincidimos con usted, es una necesidad social, evidentemente; era y es una necesidad social y que es para toda la ciudadanía. Las características de esta ley es que es para todos y para todas. La ley tiene por objeto el reconocimiento por parte del Estado -Estado es Administración General del Estado, Comunidad Autónoma es Estado, es decir, en los tres niveles de competencia del Estado-, una obligación con respecto a todas aquellas personas que sufren la pérdida de autonomía física desde luego, y que necesitan apoyo continuo e indispensable para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

Además, la ley da respuesta a unos determinados valores, y en esto también debemos de estar de acuerdo porque uno de los valores fundamentales es el principio de igualdad, el principio de igualdad de todos los ciudadanos, velar por ese principio. En primer lugar, porque tiene que ocuparse de todas aquellas personas que tienen dificultades. Pero además, en lo que respecta a las mujeres, porque somos las mujeres en primer lugar los porcentajes más altos de usuarios del sistema, como usted bien sabe, y porque somos las mujeres también las que mayoritariamente nos ocupamos de las personas dependientes en nuestra familia. Y en ese sentido también la ley tiene este valor de igualdad, desde el punto de vista de todos los ciudadanos y desde el punto de vista del género también. También somos, porque además somos las mujeres las que tenemos más esperanza de vida y por eso engrosamos las más altas cifras de usuarias.

También supone una política activa que debe crear empleo y riqueza, y que ahora mismo desde luego no crea ningún empleo en esta Comunidad Autónoma, según los datos que ofrece la Unión de Cooperativas de Murcia, los sindicatos y la asociación murciana de sociedades anónimas laborales. De manera que este nuevo sector que se tenía que haber creado en la Región de Murcia, y ya empezamos con que no, no se está dando, porque la ayuda a domicilio en esta Comunidad Autónoma ni se toca desde el punto de vista de atención a la dependencia.

Quiero ir directamente a lo que le quiero contar directamente yo, y que además me apetecía mucho tener la oportunidad de poder hablar con usted de lo que está pasando con el sistema en función de mi observación y en función de lo que estoy escuchando. Yo sinceramente, yo le escuché en el programa de televisión el año pasado, en La Verdad, donde usted contestaba... sé cómo fue el dispositivo, conozco perfectamente cómo fue el dispositivo dentro de la propia Comunidad Autónoma para atender las preguntas que se hacían. Es más, yo animé a mucha gente que me pregunta cosas a que le preguntara a usted directamente para ver qué contestaba. Sinceramente hubo un momento, hay cosas que dijo con las que no estoy de acuerdo, que no comparto, pero sinceramente cuando usted dijo al final del programa que se había presentado con toda la humildad del mundo reconociendo que no se habían hecho las cosas bien hasta ese momento, que evidentemente estaba en disposición de trabajar -lo digo porque es que tomé nota; todo lo que usted dijo lo tengo apuntado y he podido repasarlo-, y que evidentemente las cosas iban a cambiar, con la información telefónica, con la transparencia, los decretos iban a estar en octubre, el procedimiento. En fin, usted tuvo un compromiso, ¿tiene el compromiso como consejero de esta Comunidad Autónoma evidentemente de cumplir la ley!, todos tenemos que cumplir la ley en un Estado de derecho, pero desde luego la Administración mucho más, esto está claro. Pero además adoptó un compromiso público ante toda la ciudadanía en un programa de televisión de que esto no iba a pasar, porque es verdad que hasta esa fecha había tenido muchos vaivenes, planteamientos muy partidistas, director de oficina que lo quito, que lo pongo; es decir, habían pasado por una serie de vicisitudes increíbles.

Pero, bueno, la realidad es que estamos en el 2010 y se siguen sin atender las necesidades de los ciudadanos. Es verdad que los datos los tiene usted, es verdad que están en la página web hasta la mitad del procedimiento, hasta las valoraciones y resoluciones, pero también hay otra verdad y es que el Imsero le paga a usted el mínimo garantizado en función de la información que usted le da, y sinceramente, sinceramente, no es que no me lo crea yo, es que no se lo cree nadie en España porque, claro, el tema de Murcia es conocido en España entera. Están quedando los servicios sociales de la Región de Murcia y la implantación del sistema evidentemente en una situación que nos lleva a plantearnos que aunque estén trabajando, porque yo sí que me creo que están trabajando, lo dice usted, ¿por qué no lo voy a creer?, ahora, que su trabajo no está sirviendo para implantar un sistema. Ustedes no están planificando, ustedes están exclusivamente atendiendo solicitudes, mandan a sus valoradores y después ahí se queda el proceso, en resolver, queda pendiente.

Porque, mire, nosotros no estamos dando datos, no podemos dar datos, nosotros leemos sus datos, lo que

usted dice, lo que usted pone en su página web, que además, insisto, sigue siendo no transparente porque habla de la mitad del proceso. Y cuando evalúan organismos a las comunidades autónomas, las implantaciones del sistema, no solamente preguntan a la Administración, sino que utilizan todos los medios públicos porque la información pública es información pública, ven las modificaciones de crédito, ven su información de su página web, la información que pasa a la Administración General del Estado. Bien, pues su información en la página web está a la mitad, a la mitad del proceso, porque solamente dicen los que están valorados, no la gente que tiene prestaciones, porque ni tan siquiera en los datos del Imserso... a mí me parece muy bien que usted puede dar todos los datos, pero lo que cuenta al final es lo que paga como mínimo garantizado el Imserso. Bueno, ahora le diré los datos.

Y en ese sentido, en prestaciones, relacionando y cruzando, porque la estadística, señor Bascuñana, es viva siempre, no con la dependencia, la estadística siempre está analizando datos nuevos y va cambiando, no es algo estático. Es estática la cifra que se da en ese momento, pero la evolución evidentemente es dinámica. Cruzando los datos que usted da a 15 de febrero, sólo una de cada tres personas que están valoradas, que tienen dictamen, está teniendo prestaciones o servicios.

Sinceramente, yo no cuestiono su trabajo y el trabajo de su equipo, lo que sí que mantengo es que un sistema que no atiende las necesidades de la población dependiente de esta Comunidad Autónoma, que además no tiene desarrollada normativa, que además no contesta ni da información sobre sus expedientes, que además no coordina sus entidades locales, ni planifica. Ha habido fases en reuniones de coordinación con los técnicos, pero es que los técnicos de las entidades locales ya no saben cómo explicarles a ustedes el tema, y además el que les carguen toda la responsabilidad a las entidades locales. Esto ha salido en un programa de radio, en un programa además, y lo que recuerdo porque fue la portavoz parlamentaria, la viceportavoz del grupo Socialista, en un programa de radio, concretamente este mes, hace muy poquito, ella hablaba de la dependencia y antes que ella había entrado el secretario general de la Consejería y dijo, con palabras textuales, que "El problema estaba en los ayuntamientos".

Sinceramente, esto no es de recibo, cuando la Comunidad Autónoma no está invirtiendo precisamente en dependencia en las entidades locales, que es verdad que en esta Comunidad Autónoma mayoritariamente los ayuntamientos son del Partido Popular. Esto evidencia algo, evidencia que están más calladitos porque no se van a poner a cuestionar a su consejero. Pero, en definitiva, son los ciudadanos y ciudadanas de esta región, son los ciudadanos y ciudadanas de esta región los que están saliendo perjudicados frente a otras comunidades autónomas. A mí no me vale que diga que existe una ley

superior. Por supuesto que existe una ley superior a cualquier desarrollo reglamentario que haga, como es la que regula los procedimientos administrativos en esta Comunidad Autónoma y en todas, y usted no lo está cumpliendo. Y por supuesto que se interrumpen los plazos cuando se pide documentación, pero es que los técnicos de los ayuntamientos le han dicho al director de la Oficina de Dependencia, que les pide montones de veces el mismo informe, y esto estaba ocurriendo, y usted lo sabía, antes, ¡pero es que sigue ocurriendo!, es que sigue ocurriendo que se le pide el DNI a los mayores de 70 años y a los menores, sabiendo que no es necesario. Es decir, ustedes están interrumpiendo a propósito algunos procedimientos.

Pero de todas maneras no tiene consecuencias porque en realidad ustedes no están cumpliendo los plazos de la ley, no los están cumpliendo, los que dice la Ley de Régimen Jurídico quiero decir, porque no tienen regulado nada más.

Ustedes están en las mismas o, mejor dicho, los murcianos estamos en las mismas condiciones que estábamos el año pasado, con la diferencia de que usted tiene que presentar más dictámenes, porque para el nivel acordado ése es un elemento que financiará más o menos.

Según los datos que se pueden observar en el histórico, habría en torno a 4.000 fallecidos, ¿no?, 4.000 fallecidos, de los datos que ustedes hubieran ofrecido al Imserso, y de los datos que usted ha dado... Sabe que a mí no me gusta hablar de fallecidos, porque en realidad a esas edades lo normal es que vayamos hacia el final en esa situación y que vayamos empeorando. Lo digo porque lo ha destacado usted como un dato de que somos la única comunidad autónoma... ¡Pues bien!, somos la tercera por la cola en todo, y no me sirve nada de lo que usted ha expuesto porque lo que importa es si los ciudadanos tienen prestaciones o servicios, y no los tienen, y otras comunidades autónomas, incluidas comunidades del Partido Popular, sí que están ofreciendo y atendiendo a los ciudadanos y ciudadanas de su regiones.

De manera que tres años de aplicación del sistema y estamos en las mismas. El decreto de copago, que dice usted que va a volver al CES. Pues claro, es que ustedes mandaron un decreto que el CES se lo ha puesto bonito. Usted ha dicho -he tomado nota- tres decretos: el procedimiento y el de copago el 22 del 1 del 2010; el de incompatibilidad está en los Servicios Jurídicos. Eso es lo que usted ha dicho.

Bien, es que el decreto de copago ya ha pasado, ya tiene un dictamen en el CES, sí. No, no, usted dice que está en el CES el 22 de enero, lo ha dicho, ¡si lo ha dicho usted! Ha dicho que los dos decretos están en el CES. No, no voy a entrar a discutir esto porque lo ha dicho usted y yo he tomado nota de lo que ha dicho textualmente.

Pero, bueno, el asunto es que el decreto de copago, llevaron los tres decretos al Consejo de Servicios Socia-

les el año pasado, ¿vale? El decreto de copago fue al CES, lo pusieron en el dictamen de vuelta y media. No, ¡no señor!, no señor, ¡está usted confundido, eh!, ¡ah, vale! Ya, ya, pero usted ha dicho... Bien, a lo que voy es, el decreto de copago lo pusieron bonito. No, no, ahí está el dictamen. Lo han dicho, no lo digo yo, lo ha dicho. Es decir, ustedes han trabajado, pero han trabajado mal, ¡hombre!, han trabajado mal, por supuesto, han trabajado mal. Fíjese si han trabajado mal que es que no están en marcha todavía, todavía no tenemos regulado el copago y las incompatibilidades, y es que a mí ya el tema de que a usted le parezca que tenía... a mí me da igual, “a mí me gustaría que en la España de las autonomías hubiera tal...”, bueno, pues eso en el Congreso, en mi partido lo plantearé y tal, pero como gestor usted tiene que cumplir con la ley. Usted no tiene normativa, usted no tiene la red adecuada, usted no ha planificado el sistema, usted no tiene sistema en realidad, usted tiene una atención más.

Y le voy a decir algo, lo peor de todo esto es que mientras tanto hay gente que está sufriendo esta situación vulnerable. Sí, sí, riase, a usted le parece gracioso, ¿verdad?, pues a mí no me parece nada gracioso... No, no, no es nada demagógico, estoy hablando de casos concretos, de casos concretos de personas que yo conozco y que veo, y que llaman y plantean su situación. Eso no es demagogia, y si no vaya usted a la calle y plantéelo.

Le voy a decir algo más, la dependencia, la mayoría de las prestaciones por dependencia no son precisamente para el mundo de la discapacidad, porque discapacidad y dependencia no son lo mismo, ¿sabe?, de la misma manera que mayores y dependencia tampoco son lo mismo. Pero en sus datos, los que usted ofrece, los que hay que estudiar y proyectar de cara a resoluciones, mayoritariamente la gente que recibe prestaciones y servicios es gente mayor, y el porcentaje más alto, aparte de ser mujeres, es en los estratos más altos de edad. De manera que cuando usted quiera hablar de la sociedad civil tendrá que hablar de muchas más reuniones y de mucho más consenso con organizaciones, porque evidentemente si los decretos los ha pactado exclusivamente con los representantes de la discapacidad, hay todo un mundo que suma a ese mundo, hay mucha más gente.

Luego sus decretos no son nada participados, no están elaborados en base a participación. Porque, mire, para empezar los grupos políticos no hemos conocido, no hemos tenido conocimiento de nada de ello, no hemos podido colaborar, que nos hubiera encantado, por lo menos al grupo parlamentario Socialista, colaborar, porque usted sabe de nuestro interés con el tema y de todas las propuestas que hemos querido hacerle. Y tampoco tiene en cuenta lo que le dicen los sindicatos, porque los sindicatos le están poniendo de manifiesto y lo han incluido en sus mesas el tema del empleo, el tema de la ayuda a domicilio, etcétera, y su falta de capacidad de

gestión para resolver las necesidades.

De manera que si hay personas en España que pueden tener prestaciones y servicios con arreglo a la Ley de Dependencia y pueden tener reconocido su derecho en Andalucía, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en otras comunidades, el grupo Socialista quiere que en esta Comunidad los murcianos también podamos tener acceso al sistema y tener un sistema en condiciones, y que las bases sean claras, claras, transparentes y, desde luego, respetando la legalidad.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña María Dolores.

Por parte del grupo parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar darle la bienvenida al señor consejero, así como al equipo que hoy nos acompaña, para hablar de la aplicación de la Ley de Dependencia en la Región de Murcia, una ley que sin duda alguna ha supuesto un avance importante en nuestro país para consolidar derechos subjetivos y universalizar la cobertura a todos los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en una situación de dificultad, de falta de autonomía y de dependencia.

Como ley ya indicamos en su momento nuestro apoyo a la misma, y también hemos manifestado en más de una ocasión nuestra crítica por la insuficiencia en cuanto a su financiación y la necesidad de ampliar la misma.

Pero, bien, refiriéndonos concretamente a la situación en la Región de Murcia en la aplicación de la Ley de Dependencia y al debate suscitado también en los medios de comunicación y a las cifras que se emplean en un sentido y en otro, yo quisiera comenzar con una cita de John Stuart Mill en la que señala que existen verdades, mentiras y estadísticas. Las estadísticas, naturalmente, son interpretables, pero no es menos cierto que en determinados contextos hemos logrado ponernos de acuerdo en cuanto al uso de determinadas variables, en cuanto al uso de determinadas estadísticas, en cuanto al uso de determinada información cuantitativa. Yo creo que sería conveniente, por mor de la claridad, de la transparencia y para abordar realmente los problemas que entraña la aplicación de la Ley de Dependencia, que dispusiésemos de datos cuantitativos objetivos, claros, con los que poder, en definitiva, establecer un debate.

Yo voy a aportar ahora una serie de datos, una serie de información, que se basa, que tiene su fundamento, voy a señalar también la fuente, y podrá discutirse, podrá discutirse naturalmente con otra información. El proble-

ma es que las posibilidades de acceso directo a la información que pueda tener la oposición o cualquier ciudadano o cualquier asociación se encuentran, sin duda alguna, más limitadas que las posibilidades de acceso a la información que pueda tener aquél que detenta el poder, como es el caso del señor consejero, que sin duda alguna dispondrá de una información más pormenorizada, más detallada de la que, sin duda alguna, yo pudiera tener. Lo ideal sería que la misma información a la que usted pueda tener acceso, pueda yo también tener acceso y cualquier ciudadano también pueda tener acceso a la misma.

En cualquier caso, le plantearé una serie de preguntas también con posterioridad y también le haré una propuesta concreta con el fin de poder avanzar en un debate racional, porque si no, el debate no puede ser racional. Si estamos debatiendo de cosas distintas o estamos utilizando información distinta, difícilmente podemos debatir y descalificar a la otra parte o a la otra fuente como una fuente..., pues caben dos posibilidades: o que la fuente es malintencionada o bien que la fuente se equivoca. Si se equivoca, hay que demostrar que se equivoca, y si es malintencionada, también hay que demostrar la mala intención, y eso sólo se puede mostrar con la verdad, en definitiva, con la información clara, nítida y objetiva.

Podemos, y de eso se trata al final, ponernos de acuerdo en cuanto a la información estadística, que es la que es y no puede ser otra. Otra cosa es que nos pongamos de acuerdo (quizá sea más difícil) en la interpretación de la información estadística. No podemos discutir los datos del Instituto Nacional de Estadística acerca de la cifra del paro o acerca de la cifra del PIB, o acerca de la cifra de la inflación; ahora bien, no pudiendo discutir eso, sí que podemos discutir en torno a la interpretación de qué es lo que significan dichos datos. Yo creo que esa cuestión es importante.

Voy a señalar a continuación lo que a mi juicio son puntos clave a tener en consideración en la reflexión sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, que es dispar en función de las comunidades autónomas a las que nos refiramos:

Por un lado, la incompatibilidad y el copago. En nuestra propia ley continuamos todavía sin aprobar tres años después el decreto de incompatibilidades, por lo que se están denegando muchas solicitudes, y esto a nuestro juicio no es legal, no se puede denegar una solicitud argumentando que los servicios o prestaciones son incompatibles entre sí cuando todavía no se han elaborado los decretos de incompatibilidades. El consejero ha dicho en más de una ocasión que estos decretos se están elaborando, pero hasta el momento no han visto la luz.

El primer borrador de copago fue además muy criticado por el Consejo Económico y Social, denunciando que no se respetaban los acuerdos sobre copago a que llegaron el Ministerio y las comunidades autónomas.

El borrador tampoco gustó en su momento a las asociaciones de discapacitados, por lo que el Gobierno regional en su momento se vio obligado a retroceder y a hacer modificaciones, como por ejemplo la rebaja del copago en las plazas de residencia. Eso en cuanto a la incompatibilidad y el copago.

En cuanto a la falta de coordinación entre las administraciones, nacional por un lado y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hombre, el hecho de que no exista una normativa específica dificulta el que dicha coordinación se pueda plantear, y esto se ha convertido al final en un terreno para la confrontación política que yo creo que resulta perjudicial, resulta políticamente perjudicial tanto para la propia Comunidad Autónoma como para el Gobierno regional en términos políticos, pero en términos de asistencia y de garantía subjetiva del derecho a la dependencia y a la autonomía personal también, sin duda alguna, resulta perjudicial.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la propia ley establece, efectivamente, dos posibilidades, dos tipos de recursos para la dependencia: el de los servicios tales como plazas de residencias (ancianos y/o discapacidad), servicio de ayuda a domicilio, centros de día, centros de estancias diurnas y prestaciones económicas, que según establece la Ley de Dependencia tienen que ser la excepción de la norma. Bien es cierto que de forma transitoria se tenga que acudir a la prestación económica, pero ha de ser de forma transitoria, lo cual obliga inevitablemente e inexcusablemente a una inversión considerable, importante, por parte de las administraciones públicas en residencias de distinto tipo, servicios de ayuda a domicilio, que sin duda alguna supone también una fuente, como ahora posteriormente haré referencia, un yacimiento de empleo futuro importante, considerable.

Sin embargo, nos encontramos con que sólo se están concediendo prácticamente prestaciones de naturaleza económica, por lo que los ciudadanos no pueden acceder a los servicios por la sencilla razón de que no existen, es decir, no existen plazas, no existe la posibilidad. No se ha invertido por parte del Gobierno regional en servicios, residencias de mayores y/o discapacitados, centros de día, ni se piensa hacer (a tenor del presupuesto recientemente aprobado para el año 2010) nada por el estilo, y máxime en un contexto de recesión económica donde los recortes desgraciadamente se llevan a cabo en las inversiones y ello va a traer consecuencias, sin duda alguna, importantes.

Murcia, además, es la comunidad autónoma que más prestaciones económicas concede. El dato que yo tengo aquí es el 87%, frente al 58,1% de la media nacional. Ya sé que estos datos no son estáticos y en función del mes pueden sufrir variaciones.

Ya sabemos que crear servicios es costoso y requiere de voluntad institucional y política para ponerlos en práctica, pero nada de esto encontramos, sin duda alguna, en el Gobierno regional.

Siguen sin articularse tampoco sistemas efectivos de seguimiento para comprobar si la atención que se está recibiendo por parte de los dependientes en sus domicilios, por parte de los cuidadores no profesionales o familiares, es o no la adecuada. ¿Sabemos algo acerca de eso, hay una evaluación sobre el seguimiento de dichas prestaciones? Por lo que se podría estar manteniendo, a nuestro juicio, bolsas de empleo sumergido, precario, en las que las afectadas son en este caso concreto en más de un 94% mujeres, muchas de ellas cuidadoras que se encuentran ya en edad de jubilación y que se ven obligadas a responsabilizarse de cuidados intensos que requiere una persona con la que se convive. Resulta además muy preocupante que todavía no se hayan articulado esos mecanismos efectivos de seguimiento a los que hacía referencia.

No se está desarrollando tampoco ni concediendo adecuadamente, a nuestro juicio, el Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando, además de ser un recurso esencial y prioritario, se contempla como un extraordinario potencial de generación de empleo que no se está desarrollando en absoluto. En muchos casos se obliga a los dependientes a pagar facturas de este servicio a empresas privadas prestadoras del mismo que serán reembolsadas posteriormente por la propia Administración regional, pero debido a la escasa cuantía de las pensiones de la mayoría de los pensionistas éstos no pueden pagar de golpe el servicio, por lo que en muchas ocasiones se ven obligados a rechazarlo. En ningún punto de la ley se establece la obligación, sin embargo, de prestación de este servicio básico de esta forma, a través de este procedimiento, mediante este planteamiento que se lleva a cabo. Ya hemos criticado en más de una ocasión el recurso a los procesos de externalización. Aquí entendemos nosotros que la prestación o la ayuda tendría que ser directa.

Los datos que voy a dar a continuación y otros que he señalado anteriormente se basan en lo que señala la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, es una información pública, pública, es una información pública, se ha publicado y es pública, pública en el sentido de que se ha publicado, igual que un servicio público es los autobuses, aunque la gestión de dicho servicio sea privada, pero, en fin, yo no quiero entrar en ese debate, en esa disquisición semántica, sino simplemente señalar que hay una información aportada por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que usted podrá discutir de dos formas: o la información está manipulada y malintencionada o la información está equivocada. En cualquiera de los dos casos tendrá que demostrar que es cierto, quiero decir que es cierto que ésas son las únicas posibilidades que hay. O la tercera posibilidad, que lo que dice sea cierto, ésas son las tres posibilidades. O que se hayan equivocado sin ninguna mala intención, también cabría esa posibilidad. Pero lo que señalan, entre otras cosas, es

que el gasto económico por habitante en Ley de Dependencia y año en la Región de Murcia es de 5,18 euros, frente a 71,47 euros de La Rioja; que apenas aporta el 10% del coste real de las prestaciones y servicios que se dan a los ciudadanos en la Región de Murcia, mientras que la media en otras comunidades autónomas está en el 50%. Esta misma asociación en su último informe califica a la Región de Murcia como una de las comunidades que ofrecen una cobertura ridícula a los dependientes, junto con Madrid, Comunidad Valenciana y Canarias. Según este estudio, la cobertura a los afectados no es sólo ridícula, sino que sitúa en una posición de indefensión a los afectados, que tienen que soportar esperas excesivas, abusivas y sin ningún tipo de justificación desde que solicitan la ayuda hasta que se la conceden, en algunos casos desde doce hasta dieciocho meses, lo que se ha llamado “el limbo de la dependencia”.

Y yo le puedo decir que he podido constatar personalmente casos de esa naturaleza, es decir, no es algo que se estén inventando, evidentemente no puedo generalizar porque mi experiencia subjetiva es limitada, pero sí le puedo decir que sí que conozco casos con nombre y apellidos en los que se han dado situaciones de esta naturaleza, que se denuncian como casos que se plantean de forma general.

Esta misma entidad suspendió, además, a la Región de Murcia con un 1 en la gestión de la aplicación de dicha ley.

En esta región además no se ha legislado nada importante en tema de discapacidad desde el año 1996. No tenemos una normativa propia, aunque sí todas las competencias en materia de discapacidad. Las personas con discapacidad de esta región se tienen que proteger con las leyes de ámbito nacional a las que se ha hecho referencia.

Y luego el baile de cifras al que hemos hecho referencia, usted ha dado una explicación pormenorizada, pero resulta de todo punto inadmisibles la contradicción permanente que se plantea entre los datos que aporta el Imserso y los datos que plantea la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero del año 2010. Usted ha dado unos datos más avanzados, a 15 de febrero, hay una pequeña diferencia. Yo tengo aquí los datos de 1 de febrero del Imserso y de la CARM. No le doy credibilidad ni a uno ni a otro en tanto que hay discrepancias. Sí que entiendo que posiblemente sea la argumentación que usted ha dado, el retraso en la formalización de la información por parte del Imserso; probablemente sea efectivamente eso. Pero, bueno, tiene que haber algún tipo de mecanismo o algún tipo de acuerdo entre su Consejería y el Imserso, con el fin de que la información que se divulgue, que se haga pública, pues sea coincidente o, por lo menos, que no exista tal disparidad. Yo creo que sería conveniente, porque si no, no sabemos con qué trabajar. Porque, efectivamente, solicitudes registradas a 1 de febrero, 20.114; dictáme-

nes, 20.050. Sin embargo, a 1 de febrero del año 2010, solicitudes recibidas, 51.480; solicitudes valoradas, 42.980. Es decir, hay una disparidad ahí importante, que no es en modo alguno, entre administración públicas, de recibo. Y la crítica la hago de forma conjunta tanto a la Administración regional como a la Administración General del Estado, porque no es admisible que se plantee esta disparidad, porque eso impide realmente trabajar de forma efectiva en la aplicación de la Ley de Dependencia.

Por tanto, nosotros consideramos que tiene que haber un planteamiento en este sentido más claro por parte del Gobierno regional. Usted ya conoce cuál es nuestra posición. Nosotros apostamos claramente por una descentralización efectiva en la práctica de la aplicación de todo lo que hace referencia a las políticas de servicios sociales, que han de tener carácter público y han de ser llevadas a cabo por los ayuntamientos, que es la Administración más cercana al ciudadano. Ese será nuestro planteamiento. No estamos a favor de la externalización. También somos conscientes de que no se puede suprimir de golpe y porrazo, pero apostamos porque el planteamiento y la gestión sean claramente de carácter público. Apostamos claramente por que se incremente económica y financieramente la aplicación de la Ley de Dependencia, no sólo usted, no sólo la Consejería, o sea, no sólo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino también el Gobierno de la nación tiene que incrementar de forma sustancial su aportación, para garantizar que dicho derecho subjetivo se cumpla de forma general y de forma universal.

Y yo quisiera plantearle una serie de cuestiones, con el fin de que sinceramente esta comparecencia sea productiva. Más allá de los dimes y diretes o de la crítica que podamos hacer, yo creo que hay que sacar algo productivo, y algo productivo por lo menos sería algún compromiso por su parte.

¿Está dispuesto el Gobierno regional -bueno, yo le lanzo esa propuesta; me conformaría con la respuesta de que se compromete a estudiarlo- a la elaboración de un libro blanco sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en la Región de Murcia, con información objetiva, precisa, contrastada sobre el estado de la cuestión y sobre la proyección futura de la aplicación de la Ley de Dependencia? En ese libro blanco, naturalmente, tiene que venir toda la información pormenorizada acerca de la asistencia a domicilio, el número de centros de día que hay, centros y residencias que hay en la Región de Murcia, las que están gestionadas privadamente, las que están concertadas, las que están con carácter público. En fin, una información pormenorizada para saber cuál es el estado de la cuestión y para poder argumentar y debatir acerca de ello. Si ustedes defienden este modelo, lo defienden, pero queremos tener una información contrastada al respecto. Yo creo que sería algo importante.

También, en este sentido, quisiéramos saber -usted

ha hecho referencia a que el Imerso garantiza lo que se llama el mínimo garantizado para la prestación de la Ley de Dependencia- cuál es en el caso del año 2009 el mínimo garantizado; es decir, cuál ha sido la aportación del Estado y cuál ha sido la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2009, año que acabamos de cerrar, y cuál es la previsión para el año 2010. No deja de ser una previsión; lógicamente es susceptible de modificación, pero cuál es la previsión que se plantea, cuál es el porcentaje real de prestaciones de naturaleza económica, la cuantía per cápita de dichas prestaciones económicas, el universo de personas que se ven afectadas por dichas prestaciones económicas, y cuáles son el número de personas que se ven afectadas por la prestación de servicios y de qué tipo de servicios.

Yo creo que esas informaciones son fundamentales para que podamos avanzar en la argumentación. Y yo estoy dispuesto a debatir con usted, pero con las cartas encima de la mesa descubiertas, con toda la información pormenorizada, y entonces podremos debatir. Usted podrá defender un modelo de privatización o de externalización del servicio, un modelo más restrictivo, o el modelo -que espero que no se le ocurra defender- de Adolfo Domínguez, que dice que cada uno se busque las habichuelas por su cuenta, y que aquí lo mejor es que nadie pague los impuestos y que cada uno se resuelva la vida como en el salvaje oeste, aplicando un darwinismo social totalmente inaceptable e inasumible. No creo que caiga usted en la defensa de esos planteamientos. Pero, en fin, quiero decir, podremos debatir con argumentos. Si no, la verdad es que yo me tendré que basar en la pobre información que tengo o en la información que me plantea a mí la asociación, que en principio me merece todo el respeto del mundo, me parece que plantea criterios objetivos e independientes, y no tengo por qué rebatirlos. Si usted los quiere rebatir, rebátalos, y yo con gusto le escucharé.

Nada más y muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por último, por parte del grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, doña Severa González López.

Cuando quiera.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Me sumo a la bienvenida que ha dado el resto de grupos, no sólo a usted, sino también al equipo que esta mañana aquí le acompaña.

Señora Hernández, ha comenzado usted su intervención diciendo, de buen rollito, se lo repito, de buen rollito, que están ustedes preocupados sobre todo por

cómo están los murcianos en cuanto a la aplicación de la Ley de Dependencia, que han presentado iniciativas de impulso, de control, que han solicitado incluso una comisión para impulsar, colaborar con el Gobierno regional en la aplicación del sistema de la Ley de Dependencia. Y acaba usted diciendo, después de la intervención del señor consejero, que lo que esta mañana aquí el señor consejero le ha dicho, a usted y a su grupo parlamentario no le sirve de nada.

Me gustaría de verdad que en su siguiente intervención, por lo menos a este grupo parlamentario, que sí agradece las palabras del señor consejero, agradece, como no podía ser de otra forma, su voluntad para presentarse en esta comisión, presentarse ante esta Cámara y facilitarnos los datos lo más detallados posible, a nosotros sí nos ha servido de mucho; y a usted, como grupo parlamentario, debería por lo menos haberle servido de algo, señora Hernández. Lealtad institucional, que es lo que el propio consejero le ha dicho en toda su intervención.

Pero no quería comenzar así. Quería comenzar de acuerdo a unas notas de prensa, a unas cuotas de pantalla que ustedes vienen utilizando realmente desde hace poco tiempo para acá, porque parece que la dependencia a ustedes se les olvidó durante el ejercicio 2009. Durante el ejercicio 2009, muy pocas intervenciones públicas en cuanto a requerir, instar información sobre la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia, y casualmente a finales del año pasado y todo lo que llevamos de este año han iniciado un nuevo abordaje en cuanto a consultas en este tema.

Dice usted en una nota de prensa que tengo aquí delante, del 14 de febrero, publicada el 14 de febrero, no sé cuándo la dio, que la Ley de Dependencia es permanentemente deficiente, según sus declaraciones, y por varios motivos. Dice usted que así lo demuestran las estadísticas contempladas en la página web del Imserso.

Se ha estado debatiendo aquí esta mañana, incluso el portavoz de Izquierda Unida lo ha puesto de manifiesto, que no entiende cómo los datos que publica la página web del Imserso no son idénticos o no tienen nada que ver con los datos que publica la página web de la Consejería.

Pues el señor consejero se lo ha apuntado y yo también se lo matizo. Usted sabe, y si no lo sabe, se le dice, que esta ley, la Ley de Dependencia, se puso en marcha sin que el Imserso tuviera en funcionamiento ese sistema informático, que realmente homogeneizara la información recibida de todas y cada una de las comunidades autónomas.

Le diré también que para configurar las estadísticas del Imserso, cada comunidad autónoma hasta ahora -y le digo hasta ahora porque le voy a comentar lo que ha ocurrido de unos meses para acá- aportaba los datos según su propio sistema informático, la que lo tenía, la comunidad autónoma que lo tenía; quien no, lo ha tenido

que instalar.

Y voy a recordarle a su señoría, señora Hernández, porque esto sí que raya la deslealtad institucional, cuando usted dice que la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración no vela por la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia, que a qué dedica la Consejería su tiempo, que no está aplicando efectivamente esta ley. Y le voy a recordar a sus señorías, porque, claro, es que la hemeroteca está para eso, para consultarla, unas declaraciones del propio consejero del pasado 18 de junio de 2008 -ha llovido desde entonces-, donde el señor Bascuñana ya apuntaba la necesaria homologación de los datos sobre dependientes que debe proporcionar cada autonomía, señora Hernández. Sí que es cierto, ha sido un acuerdo de la Comisión Territorial de hace muy pocos meses, pero ya el propio consejero, que sí que vela por la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en esta Comunidad, apuntaba esa necesaria homologación de datos. Y seguía apuntando: unas comunidades autónomas dan el número de valoraciones, otras de solicitudes, otras de expedientes incoados o de prestaciones, y eso hace que la información pueda utilizarse, como ustedes hacen, como arma arrojadiza por quien corresponda. Eso lo decía el señor consejero en junio de 2008.

¿Y qué ha ocurrido desde junio de 2008 hasta hoy, bueno, concretamente hasta el año pasado? Pues que, según usted sabe, y si no se lo confirmo yo, el artículo 37 de la ley confía al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, actualmente Ministerio de Sanidad y Política Social, la creación del sistema informático. La ley dice que hay que crear un sistema informático, con objeto de garantizar la disponibilidad de información y la comunicación recíproca, en este caso homologada, es decir, toda igual, entre las comunidades autónomas, entre las Administraciones públicas. Y es el Consejo Territorial del SAAD quien acuerda los objetivos. ¿Y qué se hizo? Pues, concretamente, en el Boletín Oficial del Estado, viernes, 27 de noviembre de 2009, se publica ese acuerdo; 27 de noviembre de 2009, tres años después de que la ley se aprobara, no de que entrara en vigor, prácticamente tres años después de que se aprobara la ley, que se aprobó el 30 de noviembre de 2006.

Luego, ¿quién vela? El señor consejero lo puso de manifiesto. Pero es tres años después cuando se ha tomado un acuerdo dentro del Consejo Interterritorial, para que los datos que se vuelquen a la página informática del Imserso, que ni siquiera la tenía creada, sean datos homogéneos, datos iguales para todas las comunidades. ¿Datos iguales para qué? Pues para que la información que ese sistema informático vuelque y presente en su página web, dentro de un tiempo, porque hay que acomodar sistemas informáticos, sea homogénea, y entonces será cuando ustedes estarán en disposición de decir públicamente que Murcia no cumple con la Ley de Dependencia. Hasta entonces, señora Hernández, no tienen datos objetivos para decirlo. Sí, muchos informes. ¿In-

formes de quién? Informes oficiales no, oficiosos, informaciones e informes de asociaciones en las que ustedes participan, en las que ustedes opinan, en las que ustedes dan su criterio. Claro, si a mí como representante de un partido político..., a mí no posiblemente porque yo sí que mantengo esa lealtad institucional, pero a otros representantes de otras formaciones políticas diferentes se les llama a unas mesas de trabajo donde hay que poner encima de la mesa lo malo -no lo bueno; porque, claro, lo bueno ustedes no lo apuntan- que se hace en cada comunidad autónoma en Ley de Dependencia, en inmigración, en pobreza, en exclusión social, en vivienda, en todo, pues, claro, hay que arrojar, hay que arrojar datos, y de esos datos salen unos informes, y esos informes, ¿manipulados?, no lo sé, pero no datos oficiales, porque la propia ministra ha dicho que esos informes no son oficiales, porque ni a ella ni al Imsero le han pedido datos oficiales. Luego la publicación de esos datos y esas valoraciones son totalmente subjetivas.

Por lo tanto, le digo, señora Hernández, que dentro de unos meses, cuando esos datos se publiquen y sean datos homogéneos, estarán ustedes en disposición de denunciar, entonces sí, que Murcia no cumple. Hasta entonces, señora Hernández, no. Sus palabras son huecas.

Entre tanto, como le digo, ustedes siguen un guión; un guión que se le ha encomendado; un guión que se le ha encomendado a usted desde Ferraz -claro, no podía ser de otra forma-, el de un partido en la oposición, como son ustedes, en una comunidad autónoma en la que gobierna, legislatura tras legislatura, mayoría tras mayoría, el Partido Popular, y en la que ustedes deben de destruir con todos los medios a su alcance la credibilidad por supuesto del presidente Valcárcel y, cómo no, de todo su equipo de Gobierno.

¿Y por otro lado, qué tenemos? Pues tenemos a un Gobierno regional, tenemos a la Consejería de Política Social, que lo ha dicho el señor consejero, en colaboración permanente con el Ministerio. Porque, claro, señora Hernández, a la Comunidad Autónoma de Murcia la ha felicitado públicamente en un acto en Valencia la vicepresidenta del Gobierno. Recuerdo que fue por octubre de 2008 aproximadamente. La señora Cabrera, anterior ministra, también felicitó a la Comunidad Autónoma de Murcia, y la propia ministra de Política Social, la señora Trinidad Jiménez, también ha felicitado a la Comunidad Autónoma de Murcia, y sobre todo ha puesto de manifiesto la estrecha colaboración que existe, no sólo con el consejero, sino con todo el equipo de su Consejería, en cuanto a la aplicación de la ley.

Lo ha dicho el consejero: hay que remar todos en la misma dirección, porque esto no es fácil. Todos sabemos cómo salió la ley. Todos sabemos que ustedes no esperaban -y esto hay que apuntarlo- que el Partido Popular apoyara la Ley de Dependencia. Ustedes y el señor Caldera concretamente hizo lo imposible para que el Partido

Popular a nivel estatal, a nivel del Gobierno de la nación no apoyara la ley. Ustedes tuvieron que cambiar su discurso nacional, ¿por qué?, claro, si no aprueban la ley no quieren el beneficio. Ahora, han apoyado la ley con numerosas enmiendas que se incorporaron por parte de nuestro grupo, y ustedes tuvieron que adaptar a golpe el discurso. ¿Qué ocurre, qué hay que hacer? Pues en las comunidades donde el Partido Popular gobierna con mayorías, porque es que incluso hay informes que dicen que Valencia, Murcia y Madrid representan un tercio del censo del voto electoral; es decir, ya son tres comunidades autónomas que tienen un granero de votos populares y ¿qué hay que hacer?, ¡al cuello!

Ustedes, como les digo, salen públicamente a decir que esto no funciona, que esto es un caos, que no hay derecho, que no hay prestaciones, que los ciudadanos... Es cierto y usted lo sabe y yo lo sé. Yo también estoy a pie de ayuntamiento, intento solucionar, colaboración institucional, lealtad institucional, señora Hernández, no piedras en el camino, no piedras en el camino, ¿vale? Es la única forma en la que saldremos todos, porque es una ley para todos, señora Hernández, no es una ley que tenga color político, no es una ley partidista, todos debemos de remar en la misma dirección. Su ministra lo ha dicho, y yo creo que usted no va a debatir en estos momentos declaraciones de la propia ministra de su grupo.

Dice que estos datos son reales, los que se informan, los que se mandan al Ministerio, al Imsero, si no, no se dispondría del dinero. Por supuesto que son datos reales, pero son datos de las valoraciones y dictámenes, no son datos de solicitudes. Como le he dicho, el sistema informático del Ministerio no está adaptado, de alguna forma no casa -no sé si se lo voy a poder explicar correctamente- con el sistema informático de la Comunidad, y esto no solamente le ocurre a Murcia, le ocurre a muchas otras comunidades autónomas, y hasta que estos datos no sean homogéneos y los sistemas informáticos no estén perfectamente engranados, los datos no podrán ser datos comparables, señora Hernández. Luego lo que la Comunidad Autónoma presenta es una serie de datos para poder recibir, por supuesto, el nivel mínimo de protección para los beneficiarios valorados, si no ¿cómo podríamos recibir la parte de cofinanciación del Estado?, sería imposible, hay que aportar esos datos, y claro que lo hace. Luego no manipulamos y tampoco maquillamos los datos, ni los manipulamos ni los maquillamos.

No obstante, se lo ha dicho el señor consejero, si usted quiere conocer, y no solamente usted, ese informe o esos informes, o esas asociaciones o colectivos que dicen conocer la verdad, y públicamente rellenan páginas y páginas de diarios, yo tengo aquí un tocho así sobre unos informes, desmenuzando punto por punto, si quisieran realmente conocer la verdad, que es lo que ustedes no quieren, posiblemente la conozcan pero lo que no quieren es transmitirla, conocer la verdad, irían a la página web de la Consejería, se lo ha dicho el consejero; yo

ayer estuve visitándola, y no solamente ayer sino anteriormente, y aparecen datos... ¡cuadran con todo lo que ha dicho el señor consejero!, yo aquí no me he inventado ningún dato.

Dice que las solicitudes que recoge el Imsero son más de 21.000. Yo tenía 21.000. Hay una diferencia ahí, pero, vamos, los datos los he extraído también de la página web de la Consejería, y esto es decir la verdad, esto, y no manipular y no engañar.

Claro que hay situaciones difíciles, claro que hay situaciones difíciles, señora Hernández, por supuesto, y todos y cada uno conocemos muchísimas, pero vamos a intentar entre todos resolverlas lo antes posible y trabajar juntos para que se puedan resolver, no solamente esas difíciles sino otras muchas.

También dice que mayoritariamente las prestaciones son económicas y que el Gobierno regional se ha preocupado muy poco -y también lo apuntaba el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes- en invertir en infraestructuras sociales suficientes para atender las necesidades sociales de las personas -estoy leyendo su nota de prensa- como centros de día, residencias para mayores, centros de noche.

Yo creo que lo que ustedes no pueden hacer tres años después, lo que no pueden ni deben es culpar a las comunidades autónomas, en este caso a Murcia, de las falsas expectativas que ustedes generaron en plena campaña electoral, y más concretamente el ministro Caldera, el instigador de todo esto. Ustedes, ustedes dieron a la opinión pública unas falsas expectativas en cuanto a generación de puestos de trabajo. Yo tengo ahí una nota de prensa que ahora... no me río, no me río, porque esto sí que es doloroso para la ciudadanía, ustedes transmitieron a la ciudadanía que se iban a crear, si es que no recuerdo ni la cantidad, 600, 300, ¡600.000 puestos de trabajo a nivel nacional! Señora Hernández, no voy a decir que ustedes manipularon ni engañaron, sí utilizaron en esa época electoral la sensibilidad de muchos ciudadanos, y ahora se está demostrando, pero por la aplicación de la ley no solamente en la Comunidad Autónoma de Murcia sino en el resto de autonomías, de que eso no es cierto.

¿El porqué mucha gente pide la ayuda, la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar? Hombre, yo creo que ni a la familia ni al dependiente se le puede poner una pistola, y la propia ley lo dice, no sé si es el artículo 4.2, creo recordar, pero nadie puede obligar a nadie a ir a una residencia, señora Hernández, so pena que haya que..., ¡nadie puede obligarlo! Vamos a ver, si la familia y el dependiente solicitan una prestación económica para cuidados en el entorno y los informes sociales dicen que esas viviendas reúnen las condiciones de habitabilidad, etcétera, etcétera, ¿va a ser la Administración la que diga: no, a un centro de día o a una residencia? Es imposible, señora Hernández, contra esa voluntad no se puede ir. Entonces qué ocurre, que hay un

mayor número de personas que están solicitando esa prestación económica, pero eso no significa, señora Hernández, usted lo ha dicho, si es que lo ha dicho, ¡lo ha dicho!, usted lo ha dicho. Dice: “El Gobierno regional se ha preocupado muy poco en invertir, mayoritariamente las prestaciones son económicas”. Está en su rueda de prensa, yo no me estoy inventando los datos.

¿Qué ocurre? Que esa solicitud, según reconoce la ley, era con carácter excepcional, lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, ¡excepcional!, pero, claro, eso es una puerta abierta a una paga. ¡Y no nos engañemos!, ésa era la puerta abierta al artículo 14.4 y al artículo 18.1, la puerta abierta a una paga, al cuidado en el entorno familiar, claro que sí, porque a muchas familias le supone mucho más económico atender a la persona dependiente en su casa que llevarlo a una residencia, por supuesto. ¿Entonces qué hacen? Piden la ayuda económica. ¿Eso de quién es culpa, señora Hernández, es culpa del consejero, es culpa de su equipo que la gente solicite esto e intente cobrar esa -entre comillas- paga? Pues no es culpa, señora Hernández, a nadie se le pone una pistola en la cabeza para decir “tienes que pedir la prestación económica”, a nadie, son solicitudes de prestaciones económicas que hace no solamente el dependiente, sino la familia. Y además ¡dígame un solo caso!, un solo caso en que haya solicitado una persona dependiente entrar a una residencia, que la familia lo ha solicitado, los informes sociales lo digan, y encima el dependiente tenga que entrar y que no haya entrado.

Sabe que hay suficientes plazas de residencia, sabe que hay suficientes plazas de centros de día, sabe que hay suficientes plazas de centros de noche y que se van a crear más. Sí que ha dicho, ¡claro que ha dicho!, ¡claro que ha dicho!, no sé exactamente dónde pero ahora se lo voy a pasar. ¡Ah, sí!, “El Gobierno regional se ha preocupado muy poco en invertir en infraestructuras sociales suficientes para atender a las necesidades sociales de las personas, como centros de día, residencias para personas...”, no me lo estoy inventando, ésta es la nota de prensa, ¿vale?, no me lo estoy inventando. No, no, no, hay preocupación y se está velando por todo esto, para que se cubra todo esto, ¡claro que no, señora Hernández! No mientan. Y, bueno, lo de las falsas expectativas de empleo, claro que sí.

En cuanto a que la orden, el decreto, la aplicación de la ley, pues si hubiera ambigüedad o indefinición en todo esto, ¿me puede usted explicar cómo hay más de 19.000 personas, no sé cuántas apuntaba el consejero, que ya están recibiendo prestaciones económicas, si hubiera una indefinición en el sistema o en el desarrollo del mismo? ¿Por qué procedimiento, según usted no correcto, están recibiendo prestaciones estas personas? Pues por supuesto por la propia ley, que así lo acuerda. Es decir, sí que es necesario o no, según apuntaba el consejero, a un decreto autonómico o a una orden autonómica de desarrollo normativo de la ley. Él coincide en

que no, sus motivos tendrá y los ha expuesto en varias ocasiones, pero no porque no exista ese desarrollo normativo autonómico de la ley, orden o decreto, los ciudadanos van a dejar de recibir las prestaciones que por ley, señora Hernández, le corresponden, no.

Luego hablaba usted del tiempo, de que las personas que solicitan ser valoradas -lo dice en su nota de prensa- tienen mucho tiempo que esperar, incluso algunas apuntan que fallecen y todavía no les ha llegado la prestación. Apuntaba el señor consejero el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Claro, pero ustedes como saben que eso aquí en la Comunidad Autónoma de Murcia sí se da, es decir, la Consejería lo que hace es incoar el expediente de forma muy ágil para que esa valoración y esa resolución de grado sea efectiva lo antes posible en esos plazos administrativos que sí se cumplen, administrativos, ¿qué ocurre?, que posiblemente el dependiente antes de ser valorado, si fallece antes de ser valorado prácticamente no sé cómo lo solucionarán, pero si el dependiente ha llegado a ser valorado y fallece, la Comunidad Autónoma, no a él lógicamente, a la comunidad hereditaria mediante un procedimiento, que hay que presentar una serie de documentación, sí abona los derechos económicos...

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Señora González, por favor, debe ir terminando.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

-gracias- ...por el servicio que no ha podido recibir. Y eso en Andalucía no se hace, y hay muchas denuncias. ¿Y han salido ustedes a los medios de comunicación -señor consejero, usted lo ha visto, yo no- diciendo: “¡ah!, es que Murcia sí cumple eso; Murcia sí paga a los herederos de las personas dependientes que han fallecido”? Ustedes no han salido a los medios. Lealtad institucional, señora Hernández, lealtad institucional, para que esto realmente, como ha dicho su ministra, funcione, y el trabajo de todos, la suma de todos, de las tres administraciones, porque en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no hay boicot a la ley como ustedes manifiestan y han dicho públicamente. No hay boicot a la ley y lo ha puesto de manifiesto el señor consejero, y ahora posiblemente en esta segunda intervención ampliará esos temas.

En esta mi primera intervención, señor presidente, me dejo muchas cosas en el tintero, pero lo dejo para la segunda.

Gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González.

Dispone ahora el señor consejero de 60 minutos

máximo para contestar o para hacer lo que le parezca oportuno.

Muchas gracias.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo casi hubiera cedido el tiempo a la señora Severa porque lo estaba haciendo estupendamente y podría continuar en esa misma línea.

Creo que muchos de los temas los ha aclarado, no sé si lo habrán escuchado o lo habrán atendido, pero algunos temas creo que van quedando lo suficientemente claros.

Mire, señor Pujante, cuando usted habla del tema de la financiación, yo lo he repetido y lo he dicho mil veces: el sistema de financiación actual no es el adecuado, y lo seguiré repitiendo, y acepto lo que el Ministerio, lo que el Gobierno de España a través de los Consejos Territoriales pone en marcha, pero digo que hay que ir a un sistema, y además lo digo públicamente, hay que ir a un sistema distinto del que tenemos en estos momentos, porque estamos en un porcentaje mínimo todavía a nivel de Estado de aplicación de la Ley de Dependencia, y veremos a ver si esto es sostenible.

Dice usted de descalificar la fuente en cuanto a los datos. Yo no he descalificado ninguna fuente, he dado datos, he dicho que se estaban trabajando, pero en ningún momento me he metido con el Imserso ni con los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Los datos que tiene el Imserso son los que ha podido procesar, y los datos que da la Comunidad Autónoma son los reales. Otra cosa es que nos gusten o no nos gusten. Uno sabe lo que gana y no siempre está a gusto con lo que gana, pero éstos son los datos, y en este caso son así, pero nunca he descalificado la fuente ni la voy a descalificar.

Mire, dice que se está con el tema de la incompatibilidad y el copago. Bueno, hemos explicado la situación en la que está. ¿Que me gustaría que se estuviese aplicando la ley, que tuviésemos la normativa? Sí. ¿Que los procesos están llevando a una demora? Sí, pero eso no significa, como usted ha dicho, que el no tener esa normativa, sobre todo en cuanto al tema de la incompatibilidad o de la compatibilidad, que se está llevando a cabo acciones ilegales. Y usted conoce la ley, yo se la puedo leer si usted quiere, la Ley 39/2006, en la que dice en el artículo 18.1 que “se reconocerá la ayuda económica excepcionalmente cuando el beneficiario venga siendo atendido en su domicilio”; sensu contrario, si está atendido en un centro, no tiene derecho a ayuda, ¡no tiene derecho a ayuda!, ¡lo dice la ley! ¿Que estoy yo cometiendo ilegalidad? ¡Hombre!, vamos a leerla. Yo sí que aconsejo el que se conozca, y cuando se diga que se estén diciendo las cosas tal y como son.

Forma transitoria en cuanto a la asistencia económica

ca. Yo ya lo he explicado. Mire, el otro día en el Consejo Territorial la consejera de Andalucía -tengo que referirme a ella, porque como ella se refiere mucho a mí allí en los Consejos Territoriales, pues yo me refiero a ella, y además son dos comunidades limítrofes y lógicamente de distinto signo político- decía: “En cuanto a la aplicación de la ley -señor Pujante-, en Alemania cuando se aplicó comenzó con más del 90% de ayudas económicas, y en los momentos actuales está por un cincuenta o cuarenta y tantos por ciento de ayuda económica y ayuda asistencial”. Porque es normal, es que es normal.

Pero es que yendo a lo que decía la señora Severa, porque aquí el mensaje sería “tres años de dependencia, tres ministros”, tres años, tres ministros, ésta es la realidad, fíjense si es importante, ¿eh? ¡Cuidado!, tengámoslo en cuenta, que cuando empezamos a decir: “es que si usted ha hecho con la dependencia”, tres años, tres ministros, mire usted, y están las hemerotecas para verlo.

El señor Caldera hablaba de 600.000 puestos de trabajo, ¿y sabe usted lo que decía en la campaña electoral del 2007 en Castilla y León? “Esto es una paguica”, ese término utilizó, “esto es una paguica”, e incluso lo cuantificó en 1.000 euros. ¿De qué estamos hablando? Y esto es una transitoria, y estoy seguro de que en menos de diez años, porque es un tema cultural y la mayor parte de los que estamos aquí, vivimos en otros puntos pero hemos nacido muchos de los que estamos aquí en municipios pequeños (hoy quizás más grandes), sabemos que hay un tema cultural profundo en cuanto a lo que supone el que nuestros mayores estén en el domicilio o estén en una residencia, y el que diga lo contrario que lo defienda aquí ahora. Y es un tema cultural, pero en ningún momento es un tema en el que esté insistiendo, porque este consejero siempre insiste en que donde mejor están es en una residencia o en un centro de día, dependiendo de la patología de cada uno de los mayores.

Y les voy a decir más, centros hay para poder atender a todos los que quieran ingresar hoy, mañana y dentro de dos meses. Sí que es cierto que este consejero ha dicho -y mantiene hoy aquí- que no va a construir, que va a lo que es convenios con diversas empresas.

Pero es que Asturias lo tiene todo, tiene el Partido Socialista, 95%, dicho por la vicepresidenta del Gobierno y consejera del ramo. Y la práctica totalidad estamos yendo porque eso sí que está creando puestos de trabajo, entre otras cosas. Pero que estamos todas las comunidades autónomas haciendo lo mismo, sí, señora Hernández, todas, y hay suficientes plazas para poderlos atender. Luego no puede decir eso.

En temas de mayores, más de 4 millones de euros son los que hemos llevado en infraestructuras este año aun siendo malo. Y en temas de discapacidad, más de 5 millones. No digan que es que no hemos llevado a cabo ningún tipo de inversión. Pero sí que habrá que parar, porque hay que ir... y lo digo pero además sin ningún reparo, que vamos a ir a convenios, y además se está

llevando, porque sí que hacemos seguimiento, señor Pujante, tanto a nivel residencial como a nivel domiciliario, vamos a seguir. Y por lo que le comentaba anteriormente, vemos que están cumpliendo perfectamente.

Mire, me habla de la ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio, como usted sabe, hasta ahora se está prestando en conjunto con los ayuntamientos, donde la Comunidad Autónoma pone un 74% y el 26%, los ayuntamientos. Se está comentando que no se está haciendo nada; lo que no podemos hacer es duplicarlos. Llegaremos a acuerdos, y por eso he dicho anteriormente que entre los proyectos que estamos llevando con los ayuntamientos a corto plazo es ese catálogo de servicios, y que habrá que modificar, pero que actualmente se está prestando.

Mire, ya cuando me hablan de la sociedad estatal. La señora Severa es que lo ha dicho clarísimamente, que no sé por qué dicen estatal, “observatorio estatal”. A nosotros no nos han pedido ni un dato, no nos han invitado a ninguna de las reuniones; señora Hernández, a usted sí, a usted la han invitado a que vaya a Zaragoza, por lo menos estaba en el protocolo, a usted la han invitado; luego a lo mejor es usted la que está dando los datos, y tendrá que decirlo aquí, públicamente tendrá que decir quién ha estado dando los datos de Murcia, porque desde luego desde la Consejería ni un dato, ni nos han invitado ni nos han pedido nada de información.

Pero, es más, señor Pujante, fíjese usted lo que decía la propia directora el día 25, no digo ya las palabras de la ministra, la directora del Imserso el pasado 25, según recojo en el acta de la reunión: “La presidenta informa que los datos que maneja el Observatorio no proceden del Ministerio, tal y como ya señaló la ministra respecto del informe económico de dicho observatorio. Indica que el Imserso (la presidenta del Imserso no tiene nada del partido Popular, ¿eh?, nada, anterior secretaria de Andalucía, actualmente allí) irá valorando los informes emitidos por dicho observatorio, como el mencionado informe económico que el Ministerio no ha dado por válido -señor Pujante-, no ha dado por válido pero que emitir una opinión sobre el Observatorio en este momento no le parecía ni oportuno”, o sea, un desprecio total. Y la señora Hernández dice: “En España se está hablando...” ¿Pero de qué estamos hablando? Usted tendrá que decirlo, yo espero que usted diga cuál es su relación con este Observatorio Estatal. Desde luego con el Gobierno de Murcia, nada de nada de nada, y por lo que usted está comentando yo lamento que, siendo usted como es, que le conozco, venga hoy aquí a basarse en los datos de este observatorio, que, como usted comprenderá, la validez que tiene es mínima, mínima, y algún día a lo mejor aclararé algunas circunstancias de este observatorio.

Descentralización en los servicios sociales. Hombre, yo estoy por la externalización, como usted sabe, y en ello voy a seguir. Y eso significa que usted y yo discrepamos, pero sin embargo estemos en la misma línea

de trabajo. Que hay algunos servicios que los deben prestar los ayuntamientos, también estoy de acuerdo con usted, también estoy de acuerdo con usted.

Me dice que si estoy dispuesto a elaborar un libro blanco. Mire, los datos que tenemos del Libro Blanco, como usted sabe, con el Pacto de Toledo es que en Murcia íbamos a tener 5.000 dependientes severos; nada más que de grado 3 nivel 2 son 19.000 en total; si es que los datos se quedaron totalmente obsoletos, la población también va incrementando en cuanto al tema de calidad de vida. Y después como la ley no es una ley socialista, es una ley a la que el propio Partido Popular presentó más de 200 enmiendas y se aprobaron unas cuantas de las enmiendas que presentó el Partido Popular. Y entre otras, gracias al Partido Popular, los menores de 3 años, hay que decir que los setenta y tantos niños que tenemos aquí en Murcia están recibiendo las ayudas gracias a la enmienda del Partido Popular. Es que a lo mejor no se han enterado de que fue una enmienda que presentó el Partido Popular, que también hay que decirlo. Quiero y estoy totalmente de acuerdo con usted en que sería bueno elaborar un libro blanco, ¡pues claro que sí! Un diagnóstico siempre (decía ayer un conferenciante famoso) precede al pronóstico.

Mínimo garantizado. Y le contesto a usted, pero sobre todo le contesto a la señora Hernández: ¡si los datos que estamos dando, si estamos siendo la tercera por abajo, si no hay, si no tenemos personas, si además eso se está notando en que estamos perdiendo económicamente dinero! Mire usted, prueba contundente, señora Hernández, prueba contundente: reparto de 1.200 millones de euros el 1 de abril, 1.200 millones de euros; Murcia, 48,46, el 4,04. ¡Pero si somos el 2,96! ¿Cómo es posible que estemos por encima de la media en el mínimo garantizado, que significa que es, según los datos de España, de las personas que tienen derecho a prestación que están recibiendo ya la prestación? Y fíjense qué casualidad, por lo que usted decía antes de estadísticas, qué casualidad que coincide con lo que decía el señor Zapatero de los 500.000, que yo decía antes que el 3% seríamos 15.000, somos 19.000, luego eso es el 4%, que coincide, y el Ministerio, que no es del Partido Popular el Gobierno de España, 48,46 millones, el 4,04. ¿Pero esto qué es, qué está diciendo usted aquí hoy, pero qué está diciendo de que no hay datos, de que estamos perdiendo económicamente? Alguna comunidad ha perdido el 1%, habrá que buscarla.

Previsión para el 2010: según el Ministerio y con los datos que hay, va a haber una subida solamente de 30 millones de euros. Pero lo mismo que le dije anteriormente, señor Pujante, el dinero que se necesite va a estar. Nosotros pensamos que a final del año podamos tener más de 25.000 personas en el sistema, eso supone un coste bastante importante, bastantes más. El dinero que se necesite estará como ha estado en el año 2009, que con 24 al final hemos terminado, como le he dicho, por

más de 120 millones.

Mire, señora Hernández, dice usted que están preocupados todos los ciudadanos. Yo no sé en qué se basa usted, porque si se basa en los informes que haya últimamente que estén circulando del Defensor, de Comisiones, del Observatorio, de no sé qué, tendrá usted que explicarnos por qué están preocupados todos los ciudadanos, porque para mí es preocupante el que usted esté preocupada también, claro, tendrá usted que decirnos en base a qué da usted ese argumento.

Dice que han llevado a cabo iniciativas de impulso y al final la única iniciativa parece ser que es la creación de una comisión. ¡Pero si tenemos esta Comisión para poderlo hablar y poderlo decir y poder lo que se vea necesario! Ésa es la iniciativa.

Y después me dice: “es que usted desde el año 2008 no ha venido”. Señora Hernández, señor presidente, lo tiene usted aquí, el 28 de enero de 2009 este consejero solicita comparecencia, el 28 de enero de 2009, hace más de un año que solicité comparecer, pero yo no estoy en la Junta de Portavoces (usted tampoco), alguien tendrá que ordenarlo, pero que este consejero mostró su interés está aquí por escrito, es en la 0119, yo nunca he querido ocultar... ¡Pero si además saben que me gusta venir!

Después dice usted de “necesidad social y que es una ley aprobada...”. Pero claro que hay una necesidad social, si ya le he dicho, la ley se aprueba en el Congreso de los Diputados, la apoyamos nosotros y la mejoramos nosotros, si es una ley que estamos cumpliendo, ¿por qué dice o viene a hacer una reflexión de que hay una necesidad social? ¡Pues claro que sí, ustedes estaban gobernando, ustedes la llevaron al Parlamento, y en el Parlamento se mejoró, se debatió, se aprobó y ahora se está cumpliendo!

Después no le he entendido, y yo lamento porque también uno tiene sus limitaciones intelectuales, no he entendido lo que era el principio de igualdad con lo de los usuarios y el mayor número de mujeres. ¡Ya nos gustaría a los hombres llegar y ser los que más estuviéramos en el sistema, señal de que viviríamos más tiempo que ustedes, ya nos gustaría!, pero no he entendido qué significa ese principio de igualdad, puesto que no creo yo que cuando se presentan las solicitudes o cuando se hacen las valoraciones haya criterio distinto, pero sí que me gustaría que me lo explicara.

Por cierto, hoy se ha reunido la Comisión Delegada, por eso tengo que excusar la presencia del director de la Oficina de Dependencia, que está en Madrid, porque asistimos a todo y porque colaboramos en todo con toda lealtad con el Ministerio. Hubiera sido más cómodo para este consejero que hubiera estado aquí y, sin embargo, he preferido que esté en Madrid cumpliendo con su obligación y con la obligación de la nación española y con el Ministerio porque hoy, entre otras cosas, se está viendo un tema muy importante, que es el baremo, y el baremo hay que cambiarlo, porque además la ley también así lo

tenía previsto a partir del tercer año.

En cuanto al tema de ayuda a domicilio, yo creo que ya le he contestado.

Me dice usted también el programa del Canal 6, y lo que mejor ha quedado claro es que usted sabe cómo fue toda la logística de aquel día. Yo la desconozco, pero usted sí que ha dicho que conoce perfectamente cómo fue la logística. Lo que sí que le voy a decir es que yo en ningún momento dije que reconocía que lo estábamos haciendo mal. Con toda la humildad del mundo, recojo todo lo que haya que recoger para mejorar; igual que hoy, con toda la humildad, para mejorar, pero no puedo decir, porque no es cierto, que es que lo estemos haciendo mal.

Ha dicho usted lo del Imserso, que ya se lo he contestado, que el Imserso paga según los datos. Pues según los datos, ya se los he dado. O sea, que fíjese usted si el Imserso nos pagó. Fíjese si nos paga el Imserso, según los datos. Como lógicamente hay los desfases que hay con todas las comunidades autónomas. Y seguimos estando por encima de la media nacional. Y usted no lo reconocerá, pero éstos son los datos.

Dice que los datos no son transparentes. Yo aquí he quedado un poco decepcionado, porque me había comentado mi director de valoración que cada vez que había ido usted allí había quedado satisfecha documentalmente, y que todos los datos que se le habían presentado, que estaba de acuerdo, que se le había dado todas las posibilidades en cuanto a que viera todos los expedientes. Pero es más, en la página web lo estamos colgando constantemente. Sí que es cierto que hay comunidades que no cuelgan nada. Que diga usted que no estamos siendo transparentes, que los datos no son transparentes...

Que quiera usted que se pongan más datos es otro concepto. “Mire usted, señor consejero, los datos que usted pone no están completos, tendría usted que añadir este dato, este dato y este dato”, pero que diga que no son transparentes, yo creo que los términos no son los adecuados.

Mire, dice que no coordino con los ayuntamientos. Pues hombre, hemos hablado con los ayuntamientos, pero incluso yo le puedo decir, y he felicitado públicamente, y lo hago aquí también, por ejemplo, a la Mancomunidad del Río Mula, que es una de las que mejor trabaja, y no es del Partido Popular. Para que vean, puedo decir otras mejor que las del Río Mula que son del Partido Popular, pero no quiero. Para que vea usted. Y me gustaría que en este foro hubiese algún representante municipal de su partido, porque no es lo que me dice a mí en cuanto a coordinación. No es lo que me dice a mí. Y sería interesante el saberlo, porque desde luego sí que le puedo decir que hay una continua coordinación. Yo no voy a desmentir palabras de mi secretario general. Estoy seguro de que eso no lo ha dicho mi secretario general. Estoy seguro, pero, como es lógico, tendrá que ser él

quien lo desmienta, o quien le diga a usted que no es lo que usted dice. Porque, claro, es que es muy fácil venir aquí a decir que mi secretario general dijo que la culpa era de los ayuntamientos. Pues hombre, yo, si usted me ha escuchado atentamente, he empezado mi intervención diciendo que los ayuntamientos están colaborando, y que en temas de los informes sociales los ayuntamientos cada vez están funcionando mejor, y entre otras cosas por la formación, información y coordinación que está habiendo con la oficina.

En cuanto a que no estoy cumpliendo con la ley, creo que le he dicho que estamos cumpliendo con la ley en cuanto a lo que es el tema de las compatibilidades, pero no le voy a admitir que diga usted que yo estoy interrumpiendo a propósito. ¿Que nosotros estamos interrumpiendo a propósito los expedientes? ¿Está usted diciendo que hay mala voluntad? Porque si me ha dicho que está interrumpiendo a propósito, no le he entendido, y por lo tanto no le puedo contestar en esa línea, si son los funcionarios o son los responsables políticos. No le he entendido, y sí que quiero que me lo aclare. Sí que quiero que me lo aclare, porque hay que dejar constancia en el Diario de Sesiones de si son los funcionarios los que lo están interrumpiendo o si son los políticos. Porque si son los políticos le voy a contestar, y si son los funcionarios, también.

Dice usted que estamos los terceros por la cola, y tiene razón. ¿Pero sabe por qué? Porque están por orden alfabético las comunidades autónomas. Entonces, la Región de Murcia, cuando se lee, está la tercera por la cola, porque otros datos tendrá usted que decirlos, señora, para decir lo de tercera por la cola. Porque estamos los terceros por la cola y resulta que estamos cobrando más que otras comunidades. Porcentaje que nos paga el Ministerio, un 1% más del que nos corresponde. Luego alguien está por debajo. En cuanto a valoración, el 88%; en cuanto a resoluciones, el sesenta y pico por ciento. Los terceros por la cola, y ya está, y aquí no se discute más. Pues no lo discutimos. Orden alfabético.

Dice: “el CES les ha puesto a ustedes bonitos, les ha puesto bonitos”. Mire lo que dice el CES, señor presidente, mire. ¿Lo ve usted? CES. Mire: “El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente la elaboración del proyecto de decreto por el que se establece la participación de las personas beneficiarias en la financiación de las prestaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”. Les ha puesto... Pues claro que nos ha puesto bonitos. Pero si nos lo ha dicho. Nos está poniendo preciosos. Nos está felicitando. Que después diga que hay algún punto; siempre lo tiene que decir. Tendremos que ver, porque además saben ustedes que son órganos consultivos, que no es vinculante, es preceptivo el informe, no es vinculante, igual que no es vinculante la resolución o el acuerdo del Consejo Territorial.

Que nos ha puesto bonitos. Pero, preciosos. Ya me gustaría a mí tener todos los informes así.

“Ustedes no tienen sistema”. Ya le ha contestado la señora, y no voy a repetirlo más. O sea, los 19.000 que hay se han hecho así, porque se han hecho.

Dice que yo me estaba sonriendo cuando estaba usted diciendo que había gente que estaba sufriendo. No, señora Hernández, no, no.

Que hay gente que no ha estado. Mire usted, la gente que está en residencias está en residencias, y está recibiendo su asistencia allí; por lo tanto, no hagamos demagogia de lo que no hay que hacer demagogia, porque están en residencias. Y muchos de ellos, ya lo he dicho, están en residencias y no están valorados. Por lo tanto, las personas que están esperando y están en una residencia, están siendo atendidas en esa residencia. Después se hará lo que haya que hacer a nivel administrativo, pero están siendo atendidas. Vamos a hablar las cosas con claridad. Y las personas que están en su familia cobran con carácter retroactivo desde el día que lo solicitaron. ¿Qué está usted diciendo que están sufriendo y que están angustiados? Están cobrando desde el día que lo solicitaron, señora Hernández. No en todas las comunidades lo hacen. En muchas comunidades, desde el día que se les reconoce la prestación. Nosotros, desde el día que lo solicitan, desde el día que muestran su voluntad: acto subjetivo. Dígalo, que es que esta comunidad está haciendo muchas cosas buenas.

¿Y después dice usted que está colaborando con este Gobierno? Pero si usted ha salido, lo que no ha hecho nadie todavía en España, lo ha hecho usted; si es famosa en España, diciendo: id a los juzgados, id a Comisiones, id a los..., id todos (que no se ha ido nadie), idos. ¿Eso es lealtad institucional, señora Hernández? ¿Eso es lealtad institucional? Lealtad institucional es estar con el Gobierno de España codo con codo, trabajando. Y viendo que hay muchos temas en los que discrepamos y estamos colaborando asistiendo a todas las reuniones. Pero si ha venido el CERMI y usted no ha asistido. ¿Pero qué está usted hablando? ¿De qué está usted hablando si cuando hay actos no hay presencia. ¿Y dice que eso es la colaboración? ¿Colaborar es decir que estamos boicoteando la ley? ¿Eso es colaboración? A las cosas hay que llamarlas por su nombre.

Lo que pasa es que usted en ningún momento fijese cómo no ha citado ni al Ministerio; los datos del Imserso y tal, pero como sabe que el Ministerio con la Comunidad de Murcia está diciendo, y está, pero públicamente, del gran trabajo y el esfuerzo que se está haciendo. Y que yo sepa, me llevo muy bien con la ministra, pero no es de mi signo político, y lógicamente más fácil será defender a otras comunidades que a la nuestra. Pero fijese como usted ni eso. No ha llegado a citarnos. No ha llegado a decir nada del Ministerio. Quizás no le interese, quizás no le interese.

Y después hay todavía otro asunto que ha dejado

usted también..., que creo que le he contestado prácticamente a todo, y sí quería decir que yo creo que la señora Severa González le ha contestado a usted prácticamente a casi todos los temas. Le ha dicho por activa y por pasiva, efectivamente, qué es lo que está haciendo este Gobierno. Le ha dicho y le ha repetido lo mismo que yo le he repetido en diversas ocasiones.

De verdad, súbase al carro, que estamos dispuestos a mejorar, que hay muchos temas en los que seguramente ustedes pueden colaborar y nos pueden decir, y que nosotros lo vamos a recibir; pero con lealtad. Si usted comienza dándonos una bofetada, si usted comienza diciendo que no estamos cumpliendo la ley, que estamos boicoteando la ley, que además hay que irse llamando a la población para lo que usted está llamando a la población, comprenderá que desde luego no está usted en el mejor posicionamiento para poder decir y poder después terminar su intervención hablando de lealtad. No creo que esté en estos momentos en ese posicionamiento.

Yo sí que le quiero escuchar en esta segunda ronda, sobre todo con algunos de los términos que no me han quedado lo suficientemente claros, para poderle después, con muchísimo gusto, contestar, pero también diciéndole: vamos a hacer el diagnóstico, para poder después trabajar en lo que queremos trabajar. Pero si el diagnóstico es falso, no vamos a poder trabajar juntos, porque posiblemente el procedimiento, la medicación o el tratamiento que pongamos, y de eso aquí hay mucho médico, no sea el correcto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bascuñana.

Para su última intervención y durante un periodo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Para comenzar esta última intervención, quería dejar dos asuntos muy claros, por la repercusión que tienen con respecto a su equipo.

En primer lugar, la afirmación que yo he hecho de secretarios generales, estoy hablando de un programa de radio donde hice una intervención pública -estará grabado-, donde la viceportavoz del grupo parlamentario Socialista intervino detrás, y donde ésta que está aquí también escuchó; quiero decir, estaba escuchando en ese momento. Y esto es lo que tengo que decir al respecto. Nadie se lo ha inventado. Lo que dijo exactamente no es lo que usted ha dicho. Lo que dijo exactamente era que los informes se retrasaban en las entidades locales, en los ayuntamientos. De todas maneras, mi viceportavoz del

grupo parlamentario ya habló de ello.

En cuanto a la Dirección General de Valoración, evidentemente, yo cuando he ido a la Dirección General de Valoración, como a cualquier otra dependencia de la Comunidad Autónoma, es porque he solicitado información, y entonces hemos hecho comparecencias para recoger la documentación. Me han dado lo que he pedido en algunos casos; en otros casos no. He ido a que me pregunten qué es lo que quería exactamente, con muy buen trato. No tengo nada que decir al respecto. Tampoco sería de recibo otra relación.

Bien, dicho esto, por separar temas, vamos a ver, no sé qué es lo que no ha entendido, que me decía, con respecto a lo de igualdad. Se lo voy a explicar. Estaba hablando igual que usted, porque yo aprendo también mucho de usted, porque su puesta en escena es bastante, digamos, impactante, y entonces yo también aprendo de usted. Hay cosas que se dicen en un sentido y cosas que se dicen para hacer una crítica, y hay cosas que se dicen para sentar bases. Bien, en este sentido, yo de lo que estaba hablando era de una nota característica de la ley. Yo en ningún momento, hoy por lo menos, he dicho que sea una ley socialista. He dicho, primero, nota característica de la ley el principio de igualdad, igualdad para todos los ciudadanos, entre comunidades autónomas, pero también el principio con respecto al tema de las mujeres, y ya lo he explicado antes. Me refería a eso, no le estaba pidiendo a usted que hiciera nada, sino que era un valor inherente a la ley que efectivamente el Partido Popular y el Partido Socialista aprobaron y que además a mí me parece fantástico, es que a mí me parece fantástico que se puedan hacer enmiendas a una ley. Si es que yo de lo que me quejo es justo de lo contrario aquí en la Región de Murcia. Me parece fantástica la posibilidad de proponer y de hacer enmiendas, y de colaborar. Es una ley para todos y de todos; cuanta más gente la vote, mejor.

No intento ser demagógica ni intento ser desleal con nadie. Mi lealtad fundamental la tengo con los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, no nos equivoquemos. Yo no tengo ni que admitirle a nadie ni que me dejen de admitir el que diga esto o aquello. Yo estoy haciendo mi función, mi función de diputada, de defensa de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, y si usted no entiende que existe una sociedad civil donde están incluidos muchos grupos humanos y que tienen todo el derecho del mundo de conocer que existen instituciones, y a qué tienen derecho, y qué es una función de una diputada, pues, en fin, es un asunto suyo, a mí ni me va ni me viene. Yo tengo claros cuáles son los principios democráticos, tengo claras cuáles son las actuaciones de una diputada, y tengo claro que yo no pretendo que el tema funcione mal porque a mí lo que me gustaría es que funcionara perfectamente, aquí, en España y en el mundo, ¡ojalá pudiera todo el mundo! Yo no voy a ser una piedra. Lo que sí tengo que hacer es, con los datos de

que dispongo, porque la falta de transparencia efectivamente está. Yo veo perfectamente la página web del IMAS, tengo aquí los datos, y el procedimiento usted sabe y todo el mundo sabe que acaba con la prestación o el servicio, y aquí nada más que tenemos las valoraciones, sólo tenemos las valoraciones. Y además a mí me llama gente, me escriben correos electrónicos, me plantean situaciones. Hay gente que desde el 2008 no ha recibido prestación y ya está valorada, y además con sus datos, cruzándolos, porque usted como hace una parte hasta las valoraciones y la otra parte la tiene el Imsero por lo que ustedes cobran, pues evidentemente es fácil llegar a conclusiones. Pero si no es así, porque a mí no me es suficiente con estos datos que me ofrece, a mí me gustaría poder profundizar en los datos, me gustaría, y no en uno arriba o uno abajo, me gustaría saber, sé que son dinámicos, pero hay posibilidades de tener esa información.

Y la realidad es que a usted el Defensor del Pueblo, nada sospechoso en ningún momento, también se lo ha indicado: “La falta de regulación integral del procedimiento por el cual un ciudadano llega a recibir la prestación de esta ley, que propicia que éstos inicialmente no entreguen toda la documentación ya que no les pide, y después se le solicita de nuevo, con lo cual da lugar a retrasos que podían haber sido resueltos con anterioridad. Otro de los problemas que produce confusión en la sociedad es aquel concerniente al desarrollo de la ley en el tema de copago, así como la compatibilidad, que se ha tardado mucho en llevar a cabo”. Esto lo dice el Defensor del Pueblo. Y además dice que “A tenor de estos problemas, él mismo ha realizado una resolución encaminada a urgir a la Consejería competente para que cuanto antes desarrolle la ley y evite estos retrasos que producen un gran malestar en los ciudadanos”.

Pero es que dice...

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Señora Hernández, ha consumido sus cinco minutos.

SRA. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Termino ya, por favor presidente, termino. Normalmente en las comisiones no suele haber... la señora González ha consumido su turno y ha continuado. Termino, es lo último que voy a decir.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

No le he retirado la palabra, señora diputada.

SRA. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

¡Ah, vale!, gracias, perdón, no le he entendido. La

falta de entendimiento a veces crea unas confusiones tremendas. Lo siento, presidente.

Bueno, termino ya. Lo que venía a decirle es que el CES, para terminar, claro que lo felicita porque en la memoria anterior, no la de este año sino la anterior, ya les decía que, por favor, que pusiera los procedimientos reglamentarios en marcha, entre muchas cosas que también le han comentado. Claro que le tiene que felicitar, si estamos esperando todos que sea así.

Bueno, en cualquier caso yo no pretendo hacer demagogia en ningún momento, no pretendo que las personas se sientan agraviadas. Yo intento hacer mi tarea de control y fiscalizar al Gobierno, que es de lo que se trata en este sentido. Y además la dirección de mi partido y de mi grupo parlamentario es la que decide si tengo que intervenir en 2009, en 2008, en 2010, en cada momento, evidentemente como usted hace cada vez que viene.

Por cierto, señor consejero, ya que a usted le gusta venir a la Asamblea, sería también conveniente decir que usted solicita comparecer en la Asamblea, y usted es consejero de un grupo parlamentario que debería pedirle también, asegurarse de que cuando pide la solicitud que le van a dar, porque a mí sí que me gustaría verlo con más frecuencia por aquí y con buena cara, quiero decir que no vea en mal plan. ¿Vale?

Muchísimas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Hernández.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo voy a ser lo más sintético y breve posible.

Por un lado, estoy de acuerdo en que la metodología de aplicación de la Ley de Dependencia en su proceso de prestación de servicios o de prestación económica no es la más adecuada, en eso estoy de acuerdo. ¡Hombre!, no sé si estaríamos de acuerdo en cuál debería de ser la mejor metodología. A lo mejor ahí podrían plantearse también importantes discrepancias. Desde luego con la metodología actualmente planteada, no.

También estoy en desacuerdo con la suficiencia o aparente suficiencia de la financiación, mejor dicho, con la insuficiencia de la financiación. No sé si ahí estaríamos de acuerdo o no, porque yo estoy de acuerdo con que la financiación sea considerablemente mayor y eso implica inevitablemente más ingresos a las arcas del Estado, y en la medida en que se está planteando una política de restricción del gasto público, pues difícilmente entiendo yo que la lógica de su planteamiento político vaya en esa dirección. En todo caso iría en una dirección totalmente inversa, pero eso es una cuestión en torno al

modelo y en torno a lo que supone, en definitiva, la aplicación de la Ley de Dependencia y el gasto público en materia social, que en nuestro país está varios puntos por debajo de la media de la Unión Europea. Ésa es otra cuestión.

No estoy de acuerdo y no voy a estar en absoluto de acuerdo, y en eso discreparemos, son dos concepciones ideológicas distintas, con el hecho de que la prestación de servicios tenga que ser externalizada, es decir, por medio de empresas privadas, en eso jamás vamos a estar de acuerdo. Usted defenderá ese modelo, yo entiendo que el otro modelo es mejor desde el punto de vista de la gestión y también incluso desde el punto de vista económico, pero ya tendremos oportunidad en Pleno de debatir acerca de dicha cuestión.

Creo que es importante la cuestión del diagnóstico y entonces, bueno, le tomo la palabra. Vamos a hacer un diagnóstico conjunto, un diagnóstico en el que evidentemente participen todos los agentes que intervienen en el proceso relacionado con la aplicación de la Ley de Dependencia, no sólo la Consejería sino también las organizaciones asociadas de alguna forma a todo el proceso, incluso la participación de los sindicatos, etcétera, con el fin de elaborar un auténtico libro blanco en el que veamos cuál es la situación real, las perspectivas de futuro, lo que ha ocurrido en el pasado, con el fin de poder adoptar las medidas más adecuadas.

Yo le emplazo nuevamente a que si está de acuerdo cuando menos a reflexionar sobre dicho planteamiento, podremos sin duda alguna debatir en torno a información objetiva.

Yo no me hago eco, quiero decir, no avalo la información, y no la avalo porque no tengo elementos de contrastación empírica, no avalo, lo cual no significa que tampoco censure, es decir, ni le doy a usted la razón ni se la quito, ni tampoco le doy la razón ni se la quito al informe recientemente aparecido, recientemente porque es de final del mes pasado, de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que dice, por lo que respecta a Murcia, y creo que si no está de acuerdo, es tan duro lo que dice, que usted debería cuando menos dar una respuesta contundente y firme, pero no aquí, no aquí, una respuesta contundente públicamente porque esta información se ha publicado y denigra, sin duda alguna, la imagen de la Región de Murcia, denigra la imagen de la gestión que su Consejería está haciendo, e incluso podría adoptar alguna acción judicial al respecto, entiendo yo, porque desde luego es contundente lo que dice.

Por último, cito textualmente lo que dice el informe planteado por el señor Ramírez, de la Asociación Estatal: "Por último, en el caso de Murcia los autores del informe consideran cuando menos sospechoso de que en sus datos se igualen los solicitantes, los dictámenes y el número de personas con derecho. -Cito textualmente- Esto nos lleva a dudar por completo de los datos que

aporta al Ministerio”. Señala el estudio que sólo 995 personas reciben servicios, frente a 12.190 que reciben prestaciones económicas por cuidados en el entorno, y 7.022 están a la espera”.

La información es del 25 de enero. “Es preocupante que un tercio de la población española viva en una Comunidad donde existe una falta absoluta de voluntad institucional para impulsar la implantación del sistema. Debería de tomar nota la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, y exigir una respuesta a estos gobiernos -se refiere a varios, a los que cita anteriormente- haciendo valer los derechos subjetivos de las personas que viven en estas regiones”.

Esto no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo esta asociación. Usted ha planteado aquí una interpretación distinta. Quiero decir que más allá de la respuesta que usted pueda dar aquí, que tendrá el eco que tenga que tener aquí, entiendo yo que tiene que haber una respuesta contundente y firme a la opinión pública, e incluso... no sé, tendría que entrar en contacto con dicha asociación con el fin de contrastar dicha información, con el fin de que no siga, si efectivamente usted considera que está cometiendo un error gravísimo en su informe, que no distorsione con su información dicho planteamiento, entiendo yo.

Al igual que si considera que la información del Defensor del Pueblo no es acertada o es errónea, pues también tendría que haber una clarificación en este sentido. Eso es lo que haría yo de ser consejero, yo me pondría en contacto automáticamente con el presidente de dicha asociación y contrastaría su información con la información de que yo pudiera disponer, y haría una rueda de prensa pública y plantearía y exigiría una rectificación de ese planteamiento. Eso es lo que yo haría con el fin de darle credibilidad a lo que usted pueda plantear, porque si lo dice aquí exclusivamente, pues se quedará aquí, quedará bien registrado aquí pero más allá de eso no irá. Y con eso no le estoy dando la razón ni a esto ni a usted. He planteado que hay un problema de discrepancia en cuanto a los números, que está generando un debate en el que quizá parte de la crítica tenga razón, aunque no toda, y parte de lo que usted plantea tenga razón, aunque no toda. Y a mí me gustaría saber qué parte es la razonable y qué parte no.

Muchas gracias.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra doña Severa González López para cumplir su último turno.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a acabar muy brevemente este último turno de

intervención diciéndole a la portavoz del grupo parlamentario Socialista que en lo único que sí tiene razón en su nota de prensa del pasado 14 de febrero, la cual se ha intentado aquí esta mañana desmenuzar y de alguna forma demostrar con datos y con información que aquí nada de lo que dice es cierto, el titular era: Lola Hernández: la Ley de Dependencia es “permanentemente deficiente”. Este grupo parlamentario apostilla lo siguiente: sí es permanentemente deficiente en materia de financiación, eso es lo que a usted le faltó en este titular de prensa.

Porque aquí se acaba de hablar de informes estatales o el Observatorio Estatal de la Dependencia. No es estatal el Observatorio de la Dependencia, se lo ha apuntado el señor consejero, pero sí que hay un informe de expertos encargado por el propio Gobierno de España, que eso sí que es un informe estatal, el cual sí que pone de manifiesto y afirma, en ese informe, que el pasado 16 de octubre de 2008 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una moción para elaborar ese informe, y se crea un grupo de expertos que se nombraron dentro del mismo, es decir, nada sospechoso -porque aquí por lo visto hoy todo es sospechoso, señora Hernández, depende de quién lo diga-, nada sospechoso en este sentido, y este informe sí que apunta, informe estatal, sí que apunta que la financiación es deficitaria (algo que el señor consejero yo creo que día tras día no para de manifestar), que no es suficiente y que debe ser consolidada y estable en el tiempo.

Por lo tanto, eso es lo que le falta a este titular, señora Hernández, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario.

Para resumir muy brevemente, sí que le voy a decir, como se lo he dicho al principio de mi intervención, que van para tres años de aplicación de la Ley de Dependencia, y al igual que ocurrió con otros sistemas nacionales, por ejemplo el de salud en su momento, pues necesita un proceso de implantación. Dicho proceso culmina en el año 2015, y no somos nosotros sino la propia ministra la que ha dicho que tiene que estar sujeto a valoraciones, a informes y a ajustes, porque no es perfecto el sistema. Que para la aplicación de la ley se requiere un marco de colaboración interadministrativa (y en eso es en lo que está trabajando el Gobierno regional y concretamente la Consejería que dirige el señor Bascuñana), que anteponga los intereses y los derechos reconocidos de todos los beneficiarios por encima de cualquier color político, y eso es lo que está haciendo esta Consejería.

Usted sabe, señor consejero, y así lo ha dicho, y no es la primera vez también, que se trata de un proyecto ambicioso, un proyecto que todos queremos que se implante de una forma eficaz, y es complicado, y que son necesarios esfuerzos no solamente del Gobierno regional sino también del Gobierno central y de los propios ayuntamientos, las entidades más próximas a los ciudadanos.

Usted sabe, nosotros se lo decimos, pero se lo repe-

timos, que va en esa dirección correcta, en esa lealtad institucional, lealtad con la ciudadanía de la Región de Murcia que ha votado para que el Partido Popular dirija de alguna forma el avatar de esta Comunidad Autónoma en estos cuatro años. Por lo tanto, esa lealtad con los ciudadanos es la que usted tiene con el Gobierno de España en este momento en cuanto a la implantación de la ley en el menor tiempo posible.

Es un tema complejo, como digo, en el que intervienen varias administraciones y en el que se debe trabajar de forma continuada, porque la sostenibilidad de la dependencia, y eso es lo realmente lo importante de este cuarto pilar del Estado de bienestar, que hasta ahora no es tal, preocupa a todos, sea cual sea su color político.

Por lo tanto, señora Hernández, no ponga en duda nunca, es libre de hacerlo por supuesto, es libre de hacerlo, pero, atendiendo a todo lo que aquí esta mañana se ha dicho, no queda lugar a dudas de que el trabajo no solamente del propio consejero sino de todo su equipo en la Consejería para implantar de una forma eficaz y lo antes posible el sistema, aquí se ha demostrado esta mañana que es el correcto, y sobre todo, le repito una vez más, la lealtad institucional no solamente con los ciudadanos sino con el Gobierno de España para que esto salga adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.

El señor Bascuñana García dispone de diez minutos para cerrar esta sesión informativa.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, yo estoy de acuerdo con el tema de la financiación. Podemos discrepar en la metodología, pero sí le digo que el sistema, mire, en el grado III nivel 2 una residencia en Murcia, como sabemos el precio, es 1.470 euros, pero, en fin, por 30 euros vamos a dejarlo en 1.500 para que podamos analizar, podamos ver las cosas, 1.500 euros. El Estado pone 250, grado III nivel 2; el dependiente pone 500 euros, es el 90%. Normalmente están por 600, 500 euros. La Comunidad Autónoma, 750 euros, el 50%, el usuario el 33% y el 17% el Estado. Esto es lo que hay. Pero imagínese que en vez de ser un III-2 es un II-1, que pide residencia y tiene derecho a residencia. El Estado pone 70 euros, el dependiente sigue poniendo los 500 y la Comunidad Autónoma 930 euros; 62% la Comunidad Autónoma, 33% el usuario y 5% el Estado. Esto es insostenible, lo sabe usted, lo sabe la señora Hernández y lo sabe cualquiera. Esto no es sostenible.

El diagnóstico, estoy dispuesto, y el que salga ha

salido, ¡si aquí lo que queremos es saber las cosas!, con precisión y saberlas. Pero en cuanto al informe de la asociación, mire usted, es que es casualidad que el mismo día que hay Consejo Territorial haya un informe de estos señores. La vez anterior que hay Consejo Territorial hay informe de estos señores, ¡es que es mucha casualidad! Y el día que la ministra viene a Murcia hay informe de estos señores. ¡Si la ministra lo ha desmentido! Yo soy un mero consejero de esta Comunidad Autónoma en comparación institucionalmente con la ministra de España. ¡Si la ministra del Gobierno de todos los españoles ha dicho que eso no es cierto!, que los datos no son del Ministerio.

Pero si usted mismo está viendo que lo de solicitudes y prestaciones, que es un fallo que tuvo el propio sistema, es de hace ya año y medio, y todavía lo está sacando ahora. ¡Están utilizando, de una forma sectaria - digámoslo así- lo que quieren sacar! Por eso no crea usted que yo voy a perder, no voy a perder tiempo con ellos, que sigan. ¿Están equivocados?, que sigan, porque nosotros seguimos por nuestro camino y además seguimos bien.

Mire, señora Hernández, yo estoy contentísimo, en primer lugar dice usted que debo venir más y con buena cara. ¡Si yo vengo con buena cara!, y además contemplándoles a ustedes es todavía para alegrarme más, no todos tienen el placer de poderlas ver como yo lo tengo en estos momentos. O sea, que por eso sepa usted que en ese aspecto no hay ninguna duda de que vengo, y además vengo no porque sea mi obligación, sino porque ciertamente me gusta venir y me gusta estar en esta Cámara de la que también fui miembro.

Pero, mire, yo lo del secretario, como usted comprenderá, usted misma se ha contradicho, porque la primera vez ha dicho, en su primera intervención, y ahí se verá, que los ayuntamientos lo estaban haciendo mal, y ahora que los informes se estaban retrasando. O sea, eso es un tema en el que no voy a entrar. En lo que sí voy a entrar es en que ha sido usted muy inteligente, y la felicito, porque usted ha dado una rueda de prensa antes y ha sacado una nota de prensa, porque de lo que usted ha dicho al principio en la primera intervención a lo que ha dicho en la segunda ha cambiado completamente el panorama. Entonces, claro, había que mantener la primera, porque le he deshecho todos los argumentos. Y usted misma al final... -iba a utilizar una expresión que no debo utilizar- y hay un momento en que efectivamente se le han terminado los argumentos. Y de todas formas, bienvenida al club de trabajar por la dependencia.

¿Que ha solicitado información?, y toda la información que solicite la va a tener.

¿Que podemos mejorar o ampliar la página? Yo no digo que no, yo no digo que no, y los datos los tengo, y se le pueden dar, incluso al señor Pujante, que los pedía antes: Servicio de teleasistencia en este año, 132.000 euros; servicio de centro de día, 528.000; servicio de

atención residencial, 15.340.000; prestación vinculada al servicio, 5.911.000; prestación económica, 83 millones. O sea, que tenemos todos los datos, que no hay ninguna dificultad. Algunas veces por discreción no se cuelgan todos los datos, pero eso no significa que ustedes no tengan acceso y puedan solicitar todo aquello que para cumplir con su obligación puedan tener.

Menos mal que parece ser que ya hemos reconocido oficialmente que la Ley de Dependencia no es una ley socialista, ya lo hemos reconocido oficialmente y ya sabemos que es una ley que es de todos, trabajamos todos, y nadie, ¡como es una ley de todos!, nadie le pone zancadillas a su hijo, luego no la podemos boicotear porque como es nuestra, antes sí, porque como era socialista, sí.

Mire, yo aparte de lealtad con la sociedad murciana, a la que estoy obligado como consejero, tengo lealtad institucional a mi Gobierno. No lo he elegido yo, pero lo han elegido los españoles, que es el Gobierno de España. Y usted no me ha votado, tampoco me presenté, no ha votado al equipo, al grupo, al partido que está gobernando esta región, pero usted ha jurado cumplir con sus obligaciones, y usted, entre otras cosas, tiene la obligación de lealtad al Gobierno porque es el Gobierno de todos los murcianos, y usted creo que también es murciana, ¡de todos los murcianos!, y por lo tanto aunque haya discrepancias usted le debe lealtad institucional. Y no es lealtad institucional lo que usted ha hecho, ha dicho y ha mantenido, aunque ahora parece ser que reconoce que posiblemente se haya podido equivocar.

Expedientes particulares. Mire, que usted hable de dos expedientes particulares... si yo le dijera de mi jefa de Gabinete los expedientes que llegan y los errores que tienen esas mismas personas, que cuando se lo desmontas y les dices:

-¿Pero usted ha solicitado esto? -¡Ay, hija! -¿Pero usted...?

Y expedientes que los han presentado y dicen: -¡Eso ya está presentado! -¿Pero de cuándo, hijo? -De ayer.

Cada expediente es un mundo, y podemos tener personas que la Administración no lo esté haciendo bien, por supuesto y lo admito, pero no significa que todos los expedientes, en eso llevémonos cuidado porque podemos estar, primero, haciendo un daño a esa persona y haciendo un daño a todo un grupo de personas que están trabajando, llevémonos cuidado con lo que significan los expedientes hasta que no los hayamos analizado uno por uno, y se lo digo por propia experiencia, ¡eh!, porque a mí también me han dicho alguno, y cuando llego allí te llevas un chasco que no os lo podéis ni imaginar. Incluso, es también lógico, señor presidente, es lógico también que haya picaresca en todo esto, es también lógico y picaresca se da.

Mire, yo se lo había comentado a mi gente, digo: no es posible, y estaba contentísimo, porque es que en la primera parte no ha entrado usted con lo del Defensor

del Pueblo, y digo: ¡bien, bien! Pero, claro, cuando usted ha entrado en la segunda parte con lo del Defensor del Pueblo -es el oficial, de aquí, de la Asamblea Regional-: “En cuanto a bienestar social se recibieron 52 quejas”, en todo un año, una semanal, en cuanto a bienestar social. Pero dice: “De la dependencia, 30 quejas de atención a la dependencia”. ¡Y por esto se ha reprobado al consejero!, 30 quejas en un año, el 4,6%. Esto es lo que hay aquí, esto es el informe del Defensor del Pueblo. Y además dice... -es que, claro, aquí hay que leerlo todo-: “Ha de aclararse que la gran mayoría de quejas pertenecen a solicitudes, prestaciones en 2007, y por tanto están afectadas de problemas como insuficiencia de medios materiales y humanos, algunos ya corregidos con la creación de la oficina”. O sea, que de las 30 se supone que la mayor parte están... ¿Y todo esto es para un problema del Defensor del Pueblo y que usted sabrá, y que, como decía el señor de Izquierda Unida, “vaya usted a hablar con él”? 30 quejas, cada quince días, no llega, una, y son miles, son muchísimos los usuarios, los ciudadanos que han venido a quejarse. ¡Ésta es la realidad!, esto es lo que dice el Defensor del Pueblo, y yo creía que no iban a entrar, digo: ¡Que no, hombre, no!, que es lo suficientemente inteligente para saber leer, que no puede entrar a decir eso del Defensor del Pueblo.

El CES, bueno, el CES al final ha dicho que bien, que el CES no podía decir otra cosa.

Que ustedes están y tienen la obligación de fiscalizar, ¡pues claro que tienen la obligación de fiscalizar!, y de hacer los seguimientos al Gobierno. Yo también he sido oposición, he sido oposición municipal, he sido oposición aquí, he sido oposición en el Senado, sí, por dos meses, antes de que entrase el Gobierno del Partido Popular, y le puedo decir que sé cuál es la obligación, ¡que yo de esto entiendo!, pero una cosa es fiscalizar, hacer seguimiento, y otra cosa es lo que se ha pretendido, hacer un alzamiento y hacer una sublevación de la sociedad. Sí, porque yo le oí sus palabras: “¡Hay que irse a los tribunales!, ¡hay que irse a los sindicatos!, ¡hay que irse al Defensor del Pueblo!, ¡hay que irse al Defensor del Consumidor!”. Eso dígame usted cómo se llama.

Y me han quedado dos cosas que no le he dicho antes. Me ha dicho usted que uno de cada tres. Mire usted, yo los datos los he dado. Si es el 60% los que están siendo atendidos, nunca puede ser uno de cada tres, porque para ser uno de cada tres, yo soy de letras pero dicen las ciencias que debería ser el 33. Como es el 60, pues no.

Y decretos no participativos. Mire usted, no solamente con el CERMI, lo hemos visto con la Asociación de Mayores, lo hemos visto con las de familia, con las de exclusión social, lo hemos visto con todos, y usted lo sabe y usted lo sabe.

Y termino, señor presidente. El CERMI en sus conclusiones dice y felicita a la Región de Murcia, se lo voy a dejar para que ustedes lo puedan ver. Sí que les

digo que igual, no les voy a pedir más ni menos, la misma lealtad institucional que este Gobierno y este consejero tiene al Gobierno de España y a la ministra, espero de sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente y señorías.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Con su intervención acaba la sesión. La levantamos.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1782 - 2002 ISSN 1695-193X